

#### **CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 24 Año 2014



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

# 24º SESIÓN ORDINARIA 22 de Octubre de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





#### Cámara de Diputados de San Luis

#### **AUTORIDADES**

**PRESIDENTE** 

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN.** Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

#### **DIPUTADOS**

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; AGUI LAR, Carlos Raúl, MOVIPRO; ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO. Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social; FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal; FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GIRAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria: GLELLEL, Ana Dolv. Alianza Compromiso Federal: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA. Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social; RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne, Frente Justicialista; SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

#### Diario de Sesiones Nº 24

#### 24º Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con dos minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### APERTURA SESIÓN



# -1-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

**Sr. Pte. Domínguez:** Señores diputados con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado representante del Departamento Chacabuco, Claudio Daniel Peralta, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

#### -2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sr. Pte. Domínguez:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión Ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban:

Presente.-

AGUILAR, Carlos Raúl:

ALUME, Demetrio Augusto: **Presente.**-AMIEVA, Sergio Luis: **Presente.**-

APENDINO, Juan Ezequiel:

Presente.-

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Presente.-

CACACE, Alejandro: Presente.-

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle: CEBALLOS. Walter Alberto:

Presente.-

CORVALAN, Graciela: Presente.-

CUELLO, Alberto Fabián:

CUELLO, Aniceto Marcos: **Presente.**DELARCO, Sonia Edith: **Presente.**DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

Presente.-

ELÍAS, Néstor Daniel:

ESCUDERO, José María: **Presente.**-ESTRADA, Gonzalo Javier: **Presente.**-

FARA, José Alberto: Presente.-

FERNÁNDEZ, Mónica Edith:

Presente.-

FORESTO, Luis Héctor: Presente.-

GAUNA, José Luis: **Presente.**-GIRAUDO, José Antonio: **Presente.**-GLELLEL, Ana Doly: **Presente.**-

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:

Presente.-

GONZÁLEZ, Martín Ramón:

Presente.-

GUARDIA, Sergio Luis:

HADDAD, Fidel Ricardo: **Presente.-**HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:

Presente.-

JURADO, Rubén Darío: **Presente**LABORDA IBARRA, Raúl: **Presente.-**LARREA, Juan Antonio: **Presente.-**LOBOS SARMIENTO, Teresa:

Presente.-

MAGALLANES, Alberto

Manuel: Presente.-

MARTÍNEZ, Luis Marcos: **Presente.**-MAZZARINO, Graciela Concepción:

MUÑOZ, Gabriel Edgardo:

PERALTA, Claudio Daniel: Presente.-

PEREYRA, Blanca Reneé:

RENOU MORAN, Marcela Edith:

RIGAU, Juan Manuel: Presente.-

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne: **Presente.-**

SURROCA, Joaquín Juan: **Presente.-**VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

-3--SUMARIO-

**Sr. Pte. Domínguez:** señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 22 de octubre del 2.014.

#### SUMARIO



#### CAMARA DE DIPUTADOS 24º SESIÓN ORDINARIA 22 DE OCTUBRE DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Juan Larrea y Daniel Gonzáles Espíndola, referido a: Manifestar homenaje al Ex presidente de la Nación Argentina Néstor Carlos Kirchner, al cumplirse el 27 de octubre el 4° aniversario de su fallecimiento. Expediente Nº 218 Folio 131 Año 2014. (mvr)

## A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de los señores diputados autores Integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al Ex**  presidente de la Nación Argentina Néstor Carlos Kirchner en el cuarto aniversario de su tránsito a la inmortalidad. Expediente Nº 220 Folio 131 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

# II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 457-HCS-2014 (15-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº V-0900-2014, referida a: Declara de Utilidad Pública terrenos de la localidad de Las Chacras destinados a la construcción de

viviendas sociales . Expediente Interno Nº 404 Folio 005 año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº V-0900-2014)

2.-

Nota Nº 459-HCS-2014 (15-10-14), la cual adjunta copia mediante auténtica de Resolución Nº 49-HCS-2014, a: **Designar** referida miembros integrar como Consejo Provincial de Seguridad para (CO.PRO.SE.), el Período Año Legislativo 2014, Titular Senador Sergio Gustavo Freixes y Maximiliano Suplente Senador Germán Frontera. Expediente Interno Nº 401 Folio 004 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución № 57-CD-14)

3.-

Nota Nº 461-HCS-2014 (15-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº III-0901-2014, referida a: **Desfibriladores Externos**(DEA) . Expediente Interno Nº 405 Folio 005 año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº III-0901-2014)

4.-

Nota Nº 463-HCS-2014 (15-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 73-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer de Mamas**. Expediente Interno Nº 402 Folio 004 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 70-CD-14)

5.-

Nota Nº 466-HCS-2014 (15-10-14), mediante la cual adjunta copia

auténtica de Resolución Nº 50-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades en conmemoración al Jubileo del Movimiento Apostólico Schoenstatt.** Expediente Interno Nº 403 Folio 005 Año 2014. (kpg)

# A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 5399/14 (10-10-14) de doctora Cintia Paola Martín, Secretaría N° 3 Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 1, referido a: Autos Caratulados Quiroga Francisco Daniel y Otro Denuncia PEX N° 126356/12. (MdE 1056 F. 134/14 Letra "M"). Expediente Interno N° 400 Folio 004 Año 2014. (kpg)

## A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300101/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 1079 F. 137/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 406 Folio 006 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9180079/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD. (MdE 1081 F. 137/14 Letra "S"). Expediente

Interno N° 408 Folio 006 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300104/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta (MdE 1082 F. 137/14 Letra Expediente Interno N° 409 Folio 007 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300453/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 1083 Letra "S"). F. 137/14 Expediente Interno N° 410 Folio 007 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9190179/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Llerena. **Adjunta** Juan **CD.** (MdE 1084 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 411 Folio 007 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300502/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 1085 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 412 Folio 008 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9260323/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de ΕI Volcán. Adjunta CD. (MdE 1086 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 413 Folio 008 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9260076/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD. (MdE 1087 F. 138/14 Letra "S"). Expediente

Interno N° 414 Folio 008 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 10.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300334/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. **Adjunta** CD. (MdE 1088 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 415 Folio 009 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 11.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9290324/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Leandro N. Alem. **Adjunta** CD. (MdE 1089 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 416 Folio 009 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 12.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9300167/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 1090 F. 138/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 417 Folio 009 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 13.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9290182/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adiunta CD. (MdE 1099 F. 140/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 418 Folio 010 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 14.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220136/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 1091 F. 139/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 419 Folio 010 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 15.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9300097/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 1092 F. 139/14 Letra "S"). Expediente

Interno N° 420 Folio 010 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 16.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300612/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 1094 F. 139/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 421 Folio 010 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 17.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230348/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. (MdE 1095 F. 139/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 422 Folio 011 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 18.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300608/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 1096 F. 140/14 Letra "S").

Expediente Interno N° 423 Folio 011 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 19.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300482/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adiunta CD. (MdE 1097 F. 140/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 424 Folio 011 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 20.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9290102/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Jorba. de Juan **Adjunta** CD. (MdE 1098 F. 140/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 425 Folio 011 Año 2014. (kpg)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 21.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9260182/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 1100 F. 140/14 Letra "S"). Expediente

Interno N° 426 Folio 011 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 22.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300329/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. **Adjunta** CD. (MdE 1101 F. 140/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 427 Folio 012 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 23.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300397/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. **Adjunta** CD. (MdE 1102 F. 141/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 428 Folio 012 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 24.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290432/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. Adjunta CD. (MdE 1103 F. 141/14 Letra "S"). Expediente

Interno N° 429 Folio 012 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 25.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9190225/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 1104 F. 141/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 430 Folio 012 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 26.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9260406/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 1105 F. 141/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 431 Folio 012 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 27.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9260249/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Jerónimo. de San Adjunta **CD.** (MdE 1106 F. 141/14 Letra "S").

Expediente Interno N° 432 Folio 013 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 28.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300374/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (MdE 1107 F. 141/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 433 Folio 013 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 29.-

Nota S/N° (03-10-14) de la señora Olga N. Chacón, Directora de la Escuela Nº 24 Pancha Hernández, referida a: **Agradece colaboración y participación en el evento realizado por la institución Todos Juntos por la Paz**. (MdE 1114 F. 143/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 439 Folio 014 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 51-CD-14) c) Ordenanzas Municipales 1.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9290066/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 1062 F. 135/14 "S"). Letra Expediente Interno Nº 391 Folio 001 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ ΕN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES** 

2.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales v Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9250224/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Alto Pelado. Adjunta (MdE 1063 F. 135/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 392 Folio 002 Año 2014. (kpg)

**CONOCIMIENTO** Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES** 

3.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300075/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 1064 F. 135/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 393 Folio 002 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

4.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-99290081/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario", correspondiente a la Municipalidad Lafinur. Adiunta (MdE 1065 F. 135/14 "S"). Letra Expediente Interno N° 394 Folio 002 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

5.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300610/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 1066 F. 135/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 395 Folio 002 Año 2014. (kpg)

**CONOCIMIENTO** Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS** DICTADAS **POR** INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

6.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300499/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad

de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 1067 F. 136/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 396 Folio 003 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (14-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9300092/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año correspondiente a la Municipalidad Llerena. Adjunta CD. de Juan (MdE 1068 F. 136/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 397 Folio 003 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ ΕN ΙΔ COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **ORDENANZAS LEGALIDAD** DE **POR** DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

8.-

Nota S/N° (10-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9230370/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Adjunta Villa Larca. CD. (MdE 1055 F. 134/14 "S"). Letra Expediente Interno N° 398 Folio 003 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS

# DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (10-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9300165/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Adjunta de ΕI Volcán. CD. "S"). (MdE 1054 F. 133/14 Letra Expediente Interno N° 399 Folio 003 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS POR INTENDENTES** DICTADAS COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

10.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300481/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad Papagayos. Adjunta "S"). F. 137/14 (MdE 1080 Letra Expediente Interno N° 407 Folio 006 Año 2014. (dm)

**CONOCIMIENTO** Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS** POR DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

11.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta**  Expediente N° 0000-9260226/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 1108 F. 142/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 434 Folio 013 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Α Υ EN COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS POR DICTADAS** INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 

12.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-10100182/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre Victoriana Gutiérrez de Sánchez a una nuvea calle", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 1109 F. 142/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 435 Folio 013 Año 2014. (kpa)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100176/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre de Hugo Becerra a la continuación de una calle", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 1110 F. 142/14 Letra "S").

Expediente Interno N° 436 Folio 014 Año 2014. (kpg)

**CONOCIMIENTO** Υ EN LA **BICAMERAL** COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES** 

14.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100188/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición del nombre de Eduardo Aníbal Endeiza a la continuación de una calle", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 1111 F. 142/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 437 Folio 014 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES MUNICIPALES** COMISIONADOS **PROVINCIALES** 

## III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (06-10-14) de la señora Edith de Carletti, presidente Rotary Club de San Luis, referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo la entrega de medallas y diplomas que realiza la institución, distinción "Mejor compañero", a alumnos **Egresados** del nivel secundario. (MdE 1112 F. 142/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 438 Folio 014 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

#### IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace, Walter Ceballos y José Luis Fara, referido a: Enviar nota al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitar la emisión de billetes de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200), PESOS QUINIENTOS (\$ 500) y PESOS UN MIL (\$ 1.000). Expediente N° 222 Folio 132 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor diputado Walter Ceballos referido autor a: Solicita al Poder **Ejecutivo** Provincial que a la brevedad, realice las acciones pertinentes para la refacción de la pasarela ubicada sobre las vías del **Ferrocarril** General San Martín en la Estación **Ferroviaria** de Justo Daract. Expediente Nº 226 Folio 133 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sergio Luis Guardia, Juan Larrea y Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en la 2º Jornada de Actualización "Nuevos Desafíos en la Producción y Puesta en valor de las Plantas Medicinales . Un Enfoque interdisciplinario", que se realizará los días 24 y 25 de octubre de 2014. Expediente N° 214 Folio 129 Año 2014. (mg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Walter Alberto Ceballos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las "III Jornadas de Ciencias de la Salud v II Jornadas de Integración Psicología - Salud", a realizarse los días 23 v 24 de octubre de 2014 en Mauricio López y Auditorio de Universidad Microcine la Nacional de San Luis (UNSL). Expediente N° 215 Folio 130 Año 2014. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar Interés Legislativo décimotercer Simposio de Tecnología de Internacional Vehículos Pesados de Transporte de Carga - HVTT13, a realizarse los días 27 al 31 de octubre de 2014 en Potrero de los Funes, San Luis, Argentina, Expediente N° 216 Folio 130 Año 2014. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y José Luis Fara, referido a: Declarar de Interés Legislativo al "XVI Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia", organizado por el Poder Judicial de la provincia de San Luis, y que se desarrollará los días 20 y 21 de

**noviembre del año 2014**. Expediente N° 217 Folio 130 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Cultural la creación del "Premio Venado Puntano", destinado a reconocer la labor radial y televisiva del País. Expediente N° 221 Folio 132 Año 2014. (mvr)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor diputado autor Rubén Dario Jurado, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 4<sup>ta</sup> Edición Premio Provincial "doctora Carolina Tobar Garcia", para medios de comunicación radiales del interior de la provincia de San Luis, organizado por la municipalidad de Quines y el Sindicato de Luz y Fuerza Seccional Quines. Expediente N° 223 Folio 132 Año 2014. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Declarar de Interés Legislativo las "III Jornadas de Actividad Física y Salud", a llevarse a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2014, en la Universidad Nacional de San Luis, organizadas por la Fundación Argentina de Ciencia y Salud . Expediente N° 224 Folio 133 Año 2014. (mvr)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

## VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, informe sobre reestructuración de partidas presupuestaria - Ejercicio Anual 2014. Expediente Nº 219 Folio 131 Año 2014. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las deficiencias en la prestación del servicio de transporte de pasajeros interurbano, entre las localidades de Justo Daract y Villa Mercedes Expediente Nº 225 Folio 133 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE,

## INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

VII- ORDEN DEL DÍA a) De la sesión de la fecha

1.-

#### **DESPACHO N° 56/14 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 112 Folio 178 Año 2014, proyecto de Ley referido a: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno en la localidad de Villa del Carmen para la construcción de Viviendas Sociales. Miembro Informante diputado Luis Martínez. (kpg)

2.-

#### **DESPACHO N° 57/14 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 079 Folio 167 Año 2014, proyecto de Ley referido a: **Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (kpg)

**VIII- LICENCIAS** 

#### TRATAMIENTO DE TEMAS



#### -4--HOMENAJE-Ex-presidente Néstor Kirchner

Sr. Pte. Domínguez: Vamos a dar inicio con el primer punto del Sumario,

tenemos, Romano I, Proposición de Homenaje; Punto 1) y 2), Expediente N° 218- Folio 131-Año 2014, Expediente N° 220- Folio 131-Año 2014 referido a: Rendir Homenaje al Ex presidente Néstor Kirchner. Le doy la palabra a la diputada Delarco, para que exponga la corrección que quería hacer, en unificar los proyectos.

Tiene la palabra la diputada Delarco.

- Sra. Delarco: Buen día presidente: gracias. En realidad muchas proposición de Homenaje, que hemos presentado: dos provectos Homenajes del bloque Frente para la Victoria: propongo que se unifiquen los proyectos. Y, en segundo proyecto de Homenaie, que se saque la última parte: tránsito a la inmortalidad. Y. que quede: Rendir Homenaje al Ex presidente de la Nación Argentina Néstor Carlos Kirchner, en el cuarto aniversario , de su fallecimiento perdón.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputada Delarco.

Vamos a proceder a votar, tal cual está acordado el proyecto de Homenaje; sírvanse votar, por favor.

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputado González, diputado Rigau, diputada Lobos, ¿le consulto por su voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Domínguez: El proyecto de Proposición de Homenaje, ha sido Aprobado por 17 votos afirmativos, 14 negativos.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art. 1º.- Manifestar homenaje al Ex presidente de La Nación Argentina, Néstor Carlos Kirchner, al cumplirse el 27 de octubre el 4º aniversario de su fallecimiento.

Art. 2º.- Regístrese y archívese.-

#### -5--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-3) / N° VI-1) / VI-3) / Expte. N° 216/14

- **Sr. Pte. Domínguez:** Ahora vamos al Tratamiento de las cuestiones Sobre Tablas. Tiene la palabra el diputado Gonzalo Estrada.
- Sr. Estrada: Sí, señora presidente; yo vov a pedir la habilitación, por el trámite reglado en el Artículo 111° del Reglamento Interno de esta Cámara: es decir, que se habilite por procedimiento Sobre **Tablas** Expediente obrante en el Romano V. proyecto de Declaración, Punto 3); que se refiere a: declarar de interés legislativo el decimo tercer Simposio Internacional de Tecnología Vehículos Pesados de trasportes de carga a realizarse los días 27 al 31 de octubre de 2014 en Potrero de Los Funes, de nuestra Provincia. El Expediente que lleva el número 216, Folio 130 del año 2014, es como lo dije, sobre el tratamiento del objeto referido; y, en definitiva la habilitación, también su aprobación, señor presidente, por este procedimiento de Sobre Tablas. conlleva la razón de urgencia de que no hacerlo en esta oportunidad, una manifestación de esta Casa, de este Cuerpo Colegiado que es la Cámara de diputados de la Provincia, se tomaría ineficiente, ineficaz y también De manera tal, señor abstracto. presidente. lo que, como introducido, solicito el tratamiento Sobre Tablas del Expediente obrante en el Sumario, en el Romano V, es decir, proyecto de Declaración, en su Punto 3). Gracias, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Estrada.

#### -6--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-2) / N° V-7)

- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra el diputado Ceballos, Alianza Frente Progresista Cívico y Social.
- **Sr. Ceballos:** Gracias, presidente. Con los mismos argumentos de la temporalidad del bloque de la mayoría. Nosotros vamos a solicitar el tratamiento Sobre Tablas y con el mismo procedimiento ya acordado del: Romano V, Inciso 2); Romano V, Inciso 7).
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Ceballos.

#### -7--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Punto N° V-1) / Tratamiento Preferencial Punto N° V-5)

- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.
- Sra. Delarco: Gracias. señor presidente. El bloque Frente para la Victoria, solicita Sobre Tablas el provecto Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en la Segunda Jornada de actualización de nuevos desafíos en la producción y puesta en valor de las Medicinales: Plantas enfoque un interdisciplinario que se realizará los días: 24 y 25 de octubre de 2014, en nuestra querida Villa de Expediente N° 214, Folio 129 del Año 2014.
- Y, además, queremos solicitar, en relación al proyecto presentado por el bloque Frente para la Victoria,

de Declarar Interés Cultural Creación del Premio Venado Puntano, destinado a reconocer la labor radial v televisiva del país. Expediente N° 221- Folio 132 del Año 2014. Según lo que hemos hablado en acuerdo parlamentario, solicitar la preferencia con Despacho v el cambio de giro a la Comisión de Cultura y Turismo: teniendo en cuenta que dicho provecto ha sido aprobado en el Concejo Deliberante el día 18 de septiembre. Muchas gracias, señor diputado.

**Sr. Pte. Domínguez:** Muchas gracias, señora diputada.

Las cuestiones de Preferencia la vamos a tratar en el punto siguiente.

#### -8--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos: Ley Tolerancia Cero / Ley de DOSEP / Ley Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes / Ley Puesta en Valor Dique Vulpiani / Ley de Publicación de Bienes Objetos de Secuestro

- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra el diputado Giraudo.
- **Sr. Giraudo:** Sí, gracias, presidente. En realidad son 5 pedidos de tratamiento Sobre Tablas; quisiera tomar los minutos correspondientes a cada tratamiento, para fundamentar y explicar porqué; cual es la metodología que vamos a seguir
- Sr. Pte. Domínguez: Podemos hacer así, diputado, si está de acuerdo. Usted lo cita, como hay una parte de los tratamientos que hay consenso para votarlos. Y, después desarrolla su tiempo uno por uno para argumentar los planteos que usted va hacer sobre cada uno de los pedidos. ¿Puede ser?

- **Sr. Giraudo:** Bueno. Voy a citarlos; por Secretaría, en todo caso, se informe sobre la numeración y luego voy hacer uso del tiempo correspondiente para fundamentar; quiero que quede claro esto
- **Sr. Pte. Domínguez:** Palabra de la Presidencia de honor.
- Sr. Giraudo: Gracias, presidente. Sobre Tablas y fundamentalmente sé que este Cuerpo no tiene la costumbre de dar tratamiento Sobre Tablas a proyectos de Leyes; pero. fundamentalmente, con el criterio de que en algún caso va a perder estado legislativo, por lo menos uno y con el otro criterio de que en realidad quedan 5 sesiones, nada más para terminar el Periodo Legislativo 2014, es que voy a Sobre solicitar tablas denominadas , las siguientes leyes: La Ley de Tolerancia Cero, presentada en mayo de este año; la Ley de Convivientes, que viene a modificar la Ley de la DOSEP, para incluir a los convivientes como parte del grupo familiar primario; la Ley de Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes, con su correspondiente modificatoria a la Ley Provincial: la Ley de Puesta en Valo|r del Dique Vulpiani y Campin de Obra Sanitaria. que así lo hemos denominado y la Ley de Publicidad de Vienes Objetos de Secuestro; estos son los 5 pedido Sobre Tablas, que luego fundamentare oportunamente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Giraudo.

Entonces, quedó claro, que todo estos planteos sobre tablas que pide Giraudo, van a ser exceptuados de la votación de todo lo otro que se consensuo entre el resto de los bloques; así que, vamos a proceder a

votar , diputado Estrada, ¿usted tiene un pedido más?

Bueno, vamos a proceder a votar tal cual lo acordado en la Reunión de Acuerdo Parlamentario, de todos los pedidos Sobre Tablas consensuados. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** La habilitación y la cuestión de fondo de los Romanos V-Punto 3); Punto 5); Punto 2); Punto 7) y Punto 1).

# Sr. Pte. Domínguez: Ha sido aprobado por unanimidad; 32 votos afirmativos.

Bueno, ahora tiene la palabra diputado Giraudo. sus 25 minutos. cinco minutos por cada uno de las propuestas de Tratamiento Sobre Tablas, para que los desarrolle como usted considere necesario.

- **Sr. Giraudo:** Yo lo que le voy a pedir que vayamos votando, tema por tema
- **Sr. Pte. Domínguez:** Sí, si, después se va a votar tema por tema; las Razones de Urgencia.
- **Sr. Giraudo:** Fundamento el primer pedido y , entonces se vota
- **Sr. Pte. Domínguez:** Desarrolle la argumentación de todos, si a usted le parece y votamos al final uno por uno.

#### -9--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-Ley de Tolerancia Cero

**Sr. Giraudo:** Perfecto, esa es la metodología.

En primer lugar quiero pedir a este Cuerpo la habilitación del Tratamiento

Sobre Tablas de la Ley que se presentara en mayo, que es la Ley de: Tolerancia Cero . Esta Ley es muy básicamente. sencilla. equipara equipara las exigencias del conductor, a la que actualmente se le está exigiendo los conductores а profesionales. entiéndase: taxistas. colectiveros. camioneros. Para quienes la Ley establecen que la Tolerancia en controles los alcoholemia, debe ser cero grado.

Además, de más está decir, que existió un Despacho firmado por unanimidad de todos los bloques, que tenía el consenso y que luego , me da la sensación, razones ajenas a la discusión propia, se volvió a Comisión y, desde la Comisión luego, nunca volvió a ejecutarse. Creo que la razón de Urgencia más evidente, señor presidente, tiene que ver con la sencilla razón de que se muere gente, se muere gente y se daña gente. ¿Por qué? por conducir, incluso, con mínimo margen de alcohol en sangre.

Entonces, hay, además. señor presidente, un consenso en distintos niveles de gobierno para aplicar esta norma de Tolerancia Cero, esta norma va se ha aplicado en numerosas ciudades del país, se ha aplicado, por ejemplo, en toda la provincia de Córdoba, con resultados realmente llamativos y realmente positivos, señor presidente. Incluso, el propio Ministro de Transporte de la Nación, Randazzo, ha girado un proyecto de Ley al Congreso Nacional, para que la Tolerancia Cero se aplique en todo lo que tiene que ver con la jurisdicción nacional. Incluso, señor presidente, un que suene, de algún modo, absurdo, señor presidente, voy a contar que la ciudad de Villa Mercedes ha aprobado la Ordenanza de Tolerancia Cero, la cual se encuentra vigente, y, sin debe embargo, auien aplicar

Ordenanza esa. la razón. а Intendente del Municipio. Lo que ha manifestado públicamente que van a empezar a aplicar , mire lo irónico, pero esto es lo que ha dicho el señor Intendente algunos V Funcionarios: que van empezar a Ordenanza aplicar la cuando Provincia aprueba la Lev, para poder trabajar de manera conjunta, con el tema de, los alcoholímetros, etc..

señor presidente, esta es una Ley muy sencilla, es una Ley que ha tenido una discusión en Comisiones, es una Ley, es una iniciativa sobre la que se ha hablado e incluso en el último Congreso de Seguridad Vial de la Provincia de San Luis. También se hablo del tema y, basta decir, señor presidente, que ya en un , por ejemplo, en un 0,3% de alcohol gramos de alcohol en sangre ya estamos triplicando la posibilidad que ocurran accidentes de tránsito.

Entonces, bueno, señor presidente, básicamente, estas son las razones sobre la Ley de Tolerancia Cero.

Otro pedido Sobre Tablas, señor presidente, que quiero hacer, es sobre la propuesta formulada desde nuestro bloque, con el diputado Escudero: la Ley Nacional de adhesión a la modificando Diabetes. la Provincial de Diabetes que va adhería a la vieja legislación vigente. ¿Cuál es razón urgencia? de presidente, la razón de urgencia, es ni más ni menos, que la siguiente. La nueva Ley de Diabetes al nivel Nacional, establece, primero que el Estado Nacional

**Sr. Pte. Domínguez:** diputado, el diputado Gonzalo Estrada, le solicita una interrupción.

Sr. Giraudo: ¡Sí, cómo no¡

**Sr. Estrada:** Si, no, una propuesta a la Presidencia, de que si pudiéramos ir tratando y votando, por la multiplicidad de los votos, porque podría haber algún inconveniente. Eso sería.

**Sr. Pte. Domínguez:** Bueno vamos a hacerlo así, habíamos accedido con el buen criterio del diputado Giraudo, bueno, pero vamos a poner a votación Tolerancia Cero

Sr. Giraudo: Sí, sería mejor

**Sr. Giraudo:** Sí, porque son temas distintos.

**Sr. Pte. Domínguez:** Es el Expediente N° 024 Folio 148/2014, referido a: Tolerancia Cero . Sírvanse votar, quienes están de acuerdo con el tratamiento Sobre Tabla de este punto, pasemos a votar.

-Así se hace.-

**Sr. Pte. Domínguez:** Es el Expte. 024 Folio 148 año 2014, referido a: tolerancia 0; sírvanse votar quiénes están de acuerdo con el Tratamiento Sobre Tablas de este punto, pasemos a votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputado Cacace.

-Así se hace-

Sr. Pte. Domínguez: Ha sido rechazado el Tratamiento Sobre Tablas por 23 votos negativos contra 6 afirmativos.

Tiene la palabra diputado Giraudo, continúe con la argumentación del segundo punto.

-10--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-

## Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes

Sr. Giraudo: El segundo Pedido Sobre Tablas, señor presidente: tiene que ver con la propuesta que hemos formulado con el diputado Escudero y, en rigor de verdad, hay otra propuesta también que va en el mismo sentido, si bien es sustancialmente diferente; pero hay otra propuesta también de adhesión a la Ley Nacional de Diabetes formulada por el Frente para la Victoria. Más concretamente lo que estoy pidiendo es la habilitación del tratamiento de la propuesta nuestra, que básicamente modifica la Ley Provincial de Diabetes y promueve la nueva Ley Nacional de Diabetes: ¿Cuál es la urgencia?, señor presidente; la urgencia de este tema tiene que ver, nada más ni nada menos; que con la salud, tiene que ver, nada más, ni nada menos; con que a partir de la nueva Ley Nacional promulgada que va está reglamentada, el Estado Nacional se transforma en garante producción, provisión y distribución de los medicamentos y reactivos de control para las personas diabéticas, garantizándole a los diabéticos la cobertura del cien por cien de la totalidad de los medicamentos relacionados con la diabetes, ¿sí?; ¿cómo opera esto?, señor presidente; a ver, ¿cuál es el tema?, además que se simplifica ostensiblemente trámites aue deben realizar personas con diabetes a la hora de ir a las Obras Sociales en búsqueda de su medicación, en búsqueda de reactivo, la situación práctica de la realidad, señor presidente, es dentro de la provincia de San Luis es que la mavoría Sociales. de las Obras incluida la DOSEP se dan, ejemplo, cobertura en insulina, sí, cien por cien, en los reactivos de control,

presidente. comúnmente señor conocida como cintita no siempre es el cien por cien y no siempre , si bien la DOSEP sí, otras Obras Sociales v Prepagas, no; otras Obras Sociales no. la DOSEP en realidad tiene un monto figurativo, o sea en ese sentido funciona bien; pero, si lo que no funciona es el tema de los límites. Entonces, una persona con Diabetes Tipo I, que tiene que invectarse, mínimo, tres veces por día insulina tiene que hacerse controles, mínimo, se tiene que hacer control tres veces por día con la cintita, mínimo; entonces hay Mutuales que te dicen: te cubrimos en un 70% hasta una caja por mes y, a lo mejor, esa persona utiliza varias cajas por mes, cuatro, o cinco porque su condición de salud así lo requiere. Entonces la nueva lev garantiza esto sin topes, sin límites. Y, también, señor presidente, el otro problema engorroso con que encuentra la persona diabética es con que todos los años, señor presidente, tiene que ir a la Obra Social o a la Prepaga a demostrar su condición de diabético, es decir, tiene que ir a hacerse una histórica clínica, hacerse los análisis todos los años para que la Obra Social con todo el peregrinar que implica, la Obra Social, o la Prepaga. Entonces esto se queda simplificado por la Ley Nacional y de hecho nosotros también modificamos la Lev Provincial en este sentido, ¿por qué?, señor presidente, porque se sabe que, lamentablemente, la diabetes no tiene cura. Entonces, la nueva Ley Nacional y lo que nosotros estamos pidiendo que se modifique en la Ley Provincial, tiene que ver con que justamente los análisis y los estudios se presentan una sola vez en la Obra Social, o en la Prepaga y, ya sabemos que esa persona, lamentablemente, va a tener esa condición de diabético toda su vida; entonces, ya que tiene que sufrir esta condición, por lo menos, hagámosle más fácil la vida, un poquito aunque sea.

Sobre la operatoria económica, señor presidente, en rigor si se piensa bien esto es muy positivo para la Provincia. ¿por qué? porque hoy la Provincia está dando. por eiemplo. determinado medicamento: le vov a poner un ejemplo, que me acuerdo morfina, por ejemplo, cobertura anda en el orden del 70%, ¿sí?, que se hace, se hace conforme a la Ley de Diabetes, vieja, ¿no es cierto?; bueno, ahora, ¿cómo es la operatoria?, se habilita con este proyecto de Ley a que el Ministro de Salud de la Provincia firme convenio con el Ministerio de Salud de la Nación y, quien debe cubrir el 30% es el Estado Nacional. restante Entonces. señor presidente. beneficiario. el beneficiado es directamente la persona que tiene esta enfermedad; lo lamentable, presidente, lo lamentable de esto, esta es la razón de urgencia, señor presidente, es que los remedios de Diabetes son caros porque la mayoría son importados, ¿sabe cuál es el problema?; el problema porque no adherimos a la Ley Nacional, por eiemplo, en Salta, por ejemplo, en Salta los diabéticos de Salta están recibiendo el cien por cien y los diabéticos de la provincia de San Luis, en algunos medicamentos estamos en 70% de cobertura, cuando podríamos estar en el cien por cien, señor presidente: bueno, entonces vo pido que habiliten el tratamiento, señor presidente, porque hay una cuestión de urgencia, tal vez no para nosotros, pero si para ese entre nueve y diez por ciento de la población provincia de San Luis que tiene diabetes, la verdad que lo más

urgentes son los Diabéticos Tipo I, son de los más urgentes; pero el Diabético Tipo II también es urgente, señor presidente, porque es una enfermedad con la que hay que aprender a convivir desde el momento en que te levantas hasta el momento en que te acostas a dormir y, entonces la idea es que facilitemos esto, ¿no?, a esta gente. Gracias, señor presidente, con estos fundamentos es que pido el Tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Pte. Domínguez: Vamos a votar

**Sr. Estrada:** Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Pte. Domínguez:** ¿Pide la palabra usted diputado Estrada?

Sr. Estrada: Sí.

Sr. Pte. Domínguez: Tiene la palabra.

Sr. Estrada: Bien, gracias, señor presidente; solamente para indicar el sentido de nuestro bloque y haciendo la aclaración de que el mismo recae sobre cuestiones eminentemente técnicas en el procedimiento de esta Cámara, porque a nadie escapa, señor presidente, que estas iniciativas son buenas deben ser emprolijadas y abrazadas por todos nosotros. Tengo para mí, señor presidente, que este proyecto una vez que logre un dictamen específico de la Comisión de Salud, y seguimiento legislativo va a ser aprobado por unanimidad, sin perjuicio de que en este momento, entendemos que no se dan las razones de urgencia como para sustraerlo de la competencia de la Comisión de Salud. Nada más que esa aclaración, señor presidente, aclararle el sentido de nuestro voto.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Estrada.

Bueno, vamos a proceder a votar el Expte. 109 Folio 177 año 2014, referido a: adhesión a la Ley Nacional de Diabetes. Su pedido de Tratamiento Sobre Tablas ///

Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Domínguez: le confirmo por su voto?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Domínguez: Ha sido tratamiento Denegado el sobre tablas por diecinueve votos negativos, siete votos afirmativos. Tiene la palabra, diputado Giraudo. Continúe el pedido con de tratamientos.

- **Sr. Giraudo:** ¿Qué posibilidades hay, por Secretaría, que se muestren qué diputados votan a favor y qué diputados votan en contra? Si quiere que pida la votación nominal, pido la votación nominal pero a mí me gustaría ver en pantalla qué diputados votan en qué sentido, porque le voy a insistir, presidente
- **Sr. Pte. Domínguez:** diputado Giraudo: usted puede pedir la votación nominal, para el próximo argumento lo solicita.

Continúa con el uso de la palabra.

#### -11--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-

Ley Puesta en Valor del Dique Vulpiani y Camping de Obras Sanitarias Mercedes

**Sr. Giraudo:** Bueno, señor presidente, el otro proyecto de Ley que hemos

presentado, y que vamos a pedir que se habilite el tratamiento, tiene que ver con una Ley que hemos denominado, seguramente por Secretaría le pueden dar la numeración correcta, el número de Expediente, etc., hemos denominado Puesta en Valor del Dique Vulpiani y Camping de Obras Sanitarias Mercedes.

Lo primero que voy a aclarar, señor presidente, es que esta iniciativa no es una Declaración, no es una Comunicación, no es un Pedido de Informes

**Sra. Ruiz de Miranda:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Domínguez:** diputado Giraudo: la diputado Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: No.

**Sr. Pte. Domínguez:** No se la concede, diputada. Continúe, diputado, en el uso de la

Continúe, diputado, en el uso de la palabra.

**Sr. Giraudo:** Discúlpeme, diputada, discúlpeme.

Esta iniciativa legal, que le hemos puesto ese nombre, le hemos puesto el nombre a la Ley porque es el nombre de la Ley, o de la propuesta de Ley, que es nuestra; primero, voy a aclarar que es una Ley, no es una Declaración, no es un Pedido, no es un la Cámara de diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, ya que vería con agrado tal cosa, no, lo primero que hay que aclarar es que es una Ley, y es una Ley que la hemos elaborado basándonos en Antecedentes Legislativos que existen en esta Cámara respecto del Dique La Huertita del Departamento San Martín,

y respecto del Dique La Florida del Departamento Pringles, que básicamente lo que hace es, los Antecedentes Legislativos, que es lo que pretendemos que se haga con el Dique Vulpiani, para el que conozca Mercedes, sería del Dique Vulpiani, Río arriba, hasta llegar a la Ruta N° 7, pasando por el Camping de Obras Sanitarias, lo que hace es establecer una Zona de Preservación Turística, Medioambiental y Natural.

Cabe destacar, señor presidente, que algunos Legisladores se me enoiaron. se ofendieron. cuando me oportunamente se trató el Presupuesto de la Provincia de San Luis para el año que viene, cuando yo pedía y advertía que para el 2015 la Puesta en Valor del Dique Vulpiani había va desaparecido del Presupuesto 2015, y algunos me decían que faltan cuatro meses para que termine el año y está presupuestado en el Presupuesto del 2014, bueno, señor presidente, faltan setenta días para que termine el año, y no se ha puesto un fósforo, y el Dique Vulpiani está en un estado brutal de abandono. tal como yo les he mandado las fotos a todos Legisladores, que por otro lado vale decirles que son fotos recientes, son fotos actuales.

Y respecto del Camping de Obras Sanitarias, lo que se habilita es la posibilidad de, o como eso pertenece a Obras Sanitarias Mercedes, habilitaría a través de ese proyecto de Ley la posibilidad que se firme un Convenio con Obras Sanitarias Mercedes o que se Expropie, pero la idea es que lo que sería el Perilago y la Costa del Río Quinto, desde el Dique Vulpiani para arriba. exclusivamente utilizada con fines turísticos, con fines de preservación de la flora y de la fauna de todo ese sector.

Y voy a aclarar una cosa más para que nadie me malinterprete, no estoy hablando de los Espejos de Agua, los Espejos de Agua es otra cosa, es otro provecto que este bloaue Legisladores acompañamos, y que vamos a celebrar, v que hemos Aprobado el Presupuesto para que esa Obra se ejecute, no estoy hablando de eso, no son los Espejos de Agua, lo que estoy hablando es del Dique Vulpiani v del Camping de Obras Sanitarias Mercedes, señor presidente. Dicho esto, v pido que haga la votación nominal, señor presidente, pido que por lo menos se habilite el tratamiento.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Giraudo.

Vamos a poner a votación directa, no vamos a abrir el debate sobre el tema porque se va a abrir debate sobre el tema si se aprueba la apertura del tratamiento sobre tablas. Vamos a poner a votación el tratamiento sobre tablas del tema, y con votación nominal, como ha solicitado el diputado.

Vamos a poner a votación si estamos de acuerdo que se realice por votación nominal. Por Secretaría se va a leer el artículo del Reglamento. (MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que aclare cómo va a ser la Aprobación de la votación nominal.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Para que la votación sea nominal hace falta que la Cámara vote, y con un determinado número se aprueba que sea nominal, antes, cuando no teníamos el sistema electrónico, nominal implicaba no hacerlo a mano alzada, sino oralizar el voto, hoy con el

sistema de voto electrónico, si resultase aprobada la votación nominal, se muestra la planilla.

Independientemente de eso, como las votaciones que se realizan en esta Cámara de diputados son públicas, usted, una vez terminada la votación, suponga que no se aprueba la votación, usted puede acercarse a la Secretaría y solicitar la planilla de votación, la planilla de votación la puede solicitar cualquiera porque son públicas ¿Me explico?

Para ser aprobada necesita que un quinto de los diputados apruebe la moción que se haga nominalmente.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Vamos a poner a votación del Cuerpo la solicitud del diputado Giraudo que la votación en este tema de la Ley que está hablando en relación el Dique Vulpiani, sea nominal. Sírvanse votar, por favor.
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Domínguez: Ha sido Aprobada, Habilitada, la votación nominal con un quinto de votos afirmativo de los presentes.

Vamos a proceder a votar el punto del tratamiento sobre tablas al Expediente N° 102, Folio 174, Año 2014, relacionado a Patrimonio Histórico del Dique Vulpiani. Sírvanse votar, por favor.

- -Así se hace-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Hernández: le confirmo su voto?
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Domínguez: Ha sido Rechazado el tratamiento sobre tablas del pedido por veintidós votos negativos, ocho afirmativos.

-12-



#### -RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-

Ley de Publicidad de los Bienes Objetos de Secuestro

**Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Giraudo para la argumentación del próximo pedido.

**Sr. Giraudo:** Sí, señor presidente: gracias. Que también le aclaro, señor presidente, que voy a hacer pedido de votación nominal, señor presidente.

Porque insisto las Razones de Urgencia son, señor presidente, que faltan cinco sesiones, y que después si llegase, si cualquiera de estas iniciativas llegase a ser aprobada tiene que ir al Senado, entonces, y quedan cinco sesiones para que termine el Año Legislativo.

El próximo pedido sobre tablas aparte tiene el agregado que es un proyecto de Ley que va a perder Estado Legislativo porque fue presentado el año pasado, y si se termina la quinta sesión ya pierde el Estado Legislativo y no podrá ser tratado.

Es un proyecto de Ley que hemos denominado Ley de Publicidad de los Bienes Objetos de Secuestro ¿En qué consiste este proyecto de Ley, señor presidente? Consiste en ni más ni menos la carga, a ver, en primer punto, lo primero que hay que decir es esta Legislatura, que oportunidad, Sancionó la obligación del Poder Judicial de hacer público los Bienes Objetos de Secuestro, perfecto metodología ¿Cuál es la que implementa el Poder Judicial? Envía un CD a todos los Legisladores, Legisladores entonces. los que tenemos acceso а ese CD nos leer tenemos que poner а quinientas ochenta y ocho fojas, diciendo número, artículo, producto, qué se vo, que se secuestró, el detalle,

ni sabemos dónde estamos, ni sabemos cómo es, no sabemos nada, pero es público, es público pero no lo podemos ver, es público pero la ciudadanía no tiene la posibilidad de consultarlo, señor presidente; entonces, es público pero no es público.

Lo que nosotros proponemos a través de esta Lev de Publicidad de Objetos de Bienes de Secuestro es lo que se está haciendo, señor presidente, en numerosísimas **Provincias** de la República Argentina, al menos con los autos, las motos y las bicicletas que ¿Qué es? Tome por ejemplo, señor presidente, métase en la página del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, por ejemplo, y usted va a ver el listado de todos los vehículos secuestrados en la Provincia de Córdoba, y lo va a ver con fotos, y lo va a ver con número de chasis, con número de patente, y con una fotografía que da cuenta, y con una descripción que da cuenta del estado y el motivo por el cual se secuestró. Sabe que se gana con eso, señor presidente, sabe lo que ganamos con eso ganamos, con presidente, trasparencia; trasparencia en los procedimientos, transparencia para el ciudadano, trasparencia en el manejo de los conductores de la justicia. Usted, señor presidente, si algún diputado por gusto va aunque sea para mirar al playón, al corralón, al lugar físico donde tienen secuestrado los vehículos, las motos, las bici, las cosas. Y, bueno, puede pasar por ahí y salirse con una , y llevarse una cubierta de regalo, más o menos, en estas condiciones está. O te venden un estéreo y empieza la corruptela estructural; ¿porqué? Porque no hay trasparencia. porque no hav publicidad, porque no es público, porque no es público. O no hemos

tenido en la Provincia de San Luis el escandalete de esa cuestión que había en la justicia, que era que venía un Juez que le daba en tenencia al sobrino, al primo, al tío, al secretario. al subsecretario, al director o al barrendero del Juzgado de no sé dónde y terminaba , ¿no tuvimos un escándalo en San Luis con esto? no. con esto se termina, con esta idea se porque hav un vehículo termina. secuestrado por orden judicial, ¡tac! Se le saca la foto, se lo publica en Internet, se le pone el número de patente, el número de chasis y una descripción de porqué fue secuestrado y en qué condiciones está y se terminó el problema. Y, si es un auto robado, señor presidente, le estamos dando la posibilidad a todos los Argentinos que consulten la página Web y, que diga, ¡ah mira! ese auto es el que me robaron a mí, que esto ha sucedido: а sucedido en otras provincias donde se implementa esa metodología.

Pido, señor presidente, el Tratamiento Sobre Tablas, no solo porque faltan 5 sesiones y lo que ya expliqué. Si no también, lo pido con la tremenda desilusión que tengo, de que todas las iniciativas que hemos impulsado desde bancada, nuestra son interesantes, son todas muy buenas propuesta. Hay que estudiarlas, hay que pulirlas; pero sin embargo, marche preso. Esta ley, que creo que contribuiría ampliamente a mejorar todo el sistema de , a trasparentar el sistema de los secuestros de los por vienen iudiciales. lo menos merecería tratada. señor ser presidente, al menos ¡no¡. Bueno, dicho esto creo que la fundamentación está más que sobrada y pido la votación nominal, vuelvo a pedir la votación nominal para este tema.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Giraudo. Vamos a poner a votación.

**Sr. Giraudo:** Está siendo justo usted, cuando usted dice: Si quieren abrir debate, habiliten el tema, porque eso es lo justo, si quieren que debatamos el tema, habilitemos el tema y abramos el debate. Entonces, le agradezco presidente, su acto de justicia.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Giraudo, es lo que corresponde.

Gonzalo Estrada, ¿pidió la palabra usted? Tiene la palabra el presidente de bloque.

Sr. Estrada: Gracias. señor presidente. De una manera preliminar. vo quisiera señalar a esta Cámara de diputados, que evidentemente, esta cuestión que estamos tratando, tiene como esencia dos planteos, uno es el planteo de la habilitación sobre tablas, que de alguna manera es un atajo hacía la resolución sobre lo que puede o no ser una Ley y la otra es el fundamento de la Ley, el fundamento de la cuestión, al cual solamente se ingresa una vez habilitado el tema. En ese contexto, entiendo yo, que ningún diputado de esta Cámara reúsa el debate, pero son dos cuestiones distintas; no podemos invitar un debate cuando no está habilitada la cuestión. En segundo orden, yo quisiera hacer breve apreciación sobre votación nominal. A nadie escapa, presidente. que desprendimiento de los grupos expresión en la política, ha ido siempre de la mano de la publicidad, del conocimiento, de la trasparencia, de la luz; precisamente, señor presidente, a modo anecdótico, quisiera llevar a la memoria de ustedes, que la nueva Casa de Gobierno de la Provincia de San Luis, fue diseñada e ideada, buscando en su mayor, en la mayor de las posibilidades que fuera una caja de vidrio, una verdadera edificación sobre vidrio, haciendo la alusión al símbolo de la transparencia.

Entiendo que en este contexto y en este sentido va la perspicacia del diputado Giraudo, él buscar la votación nominal; me parece muy bien, señor presidente; es sano, está reglamentado; pero quisiera hacer, también, esta mínima aclaración.

Pareciera que en algún momento, hasta se dividen las voluntades de los nuestro integrantes de bloque. respecto a habilitar obras que en la apariencia, en el título que son beneficiosas para Villa Mercedes, sin perjuicio de que, en definitiva la cuestión está tratada. contemplada por otras leyes y por una Ley aun superior, que es la Ley de Presupuesto. Yo quiero aclarar a esta Cámara, que ha habido, está vigente en primer término el Presupuesto 2014 en la Provincia de San Luis; en el cual, están contempladas las obras para el Dique Vulpíani; las cuales no se han podido ejecutar, debido a algunas incompatibilidades técnicas con el Municipio, con la Dirección de Obra Sanitaria de Mercedes. Pero, a nadie escapa que tanto Municipio, como Provincia, tienen un interés palmario en llevar adelante esas obras al extremo de que hay un compromiso del Gobernador de la Provincia, para llamar a licitación esas obras en diciembre próximo.

En otro orden de ideas, señor presidente, no toda innovación es satisfactoria, me estoy refiriendo a la Ley de la Promoción de los Bienes que han sido objetos de secuestro, en este caso, secuestro judicial. Y, hago la salvedad de que es cierto de ha

habido una Lev específica, que ha sido aprobada en el 2012 y que tiene que ver con esto, que bien señaló el diputado Giraudo, el escándalo de los automóviles robados y, que por la corruptela de algunos Magistrados, que gracias a Dios, no forman hoy parte del Poder Judicial de la provincia de San Luis; permitían el tránsito de automóviles de manera irregular: automóviles, señor presidente, que es con todas las letras, va que hemos hecho alusión a otras Provincias, vienen desde esos destinos, desde la Provincia de Buenos Aires. principalmente, manchados con sangre, en Villa Mercedes, en San Luis, en un carnaval orquestado de la corrupción, transitaban sin ningún tipo de recaudo. Por eso, es que vino la opinión de sectores sanos al respecto de que había que poner coto a esta situación y, por eso es que se ha sancionado esta Ley de Bienes de Objetos de Secuestro Judicial.

señor presidente. la posibilidad normativa de cambiar la realidad está contemplado en esa Ley, porque esa Ley contempla lo único que puede contemplar una ley al respecto y es buscar a su titular de dominio. señor presidente, cuando no hay titular de dominio, el automóvil, el vehículo pasa a ser una res nullius --- v, en ese caso se habilita el imperio de la Provincia de San Luis y, en este caso pasa a subasta judicial, sin que haya menoscabo alguno, en la propiedad privada de ningún ciudadano. Entiendo. señor presidente, aue también excede el marco de urgencia, el hecho cierto de que se avance en el candelario anual de esta Legislatura. Y, si quedan 5, 4 ó 3 sesiones son en definitiva, las reglas jurídicas que priman en la materia, lo cual, de ninguna manera, puede inquietar а nadie. como un

cercenamiento de las posibilidades Legislativas, de cada uno de nosotros. Nada más que eso, señor presidente. Le adelanto, en tal sentido, la negativa de nuestro bloque de acompañar esta propuesta, que consideramos un atajo indebido para esta cuestión.- Gracias.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Estrada.

Antes de pasar a votar, voy a pedir que levantemos la mano, los que estén de acuerdo con la votación nominal, así lo hacemos más práctico.

Les pido, por favor, que no dialoguen los diputados, sin la autorización.

Está habilitada la votación nominal, vamos a pasar a votar, sírvanse votar, por favor.

-Así se hace.-

Sr. Pte. Domínguez: Ha sido denegado el tratamiento Sobre Tablas, por 24 votos negativos ,06 votos afirmativos.

Tiene la palabra el diputado Giraudo, para argumentar el último punto de Pedido de Tratamiento Sobre Tablas.

Sí. Giraudo: gracias, presidente. Sí, una nueva, un nuevo pedido de Tratamiento Sobre Tablas, tiene que ver, señor presidente, con otra problemática muy común de la gente, sobre todo en estos tiempos, que tiene que ver con la , que hemos denominado. Primero me vov a permitir una aclaración, sino me voy a olvidar; para quien confunde proyecto de Ley, del Dique Vulpiani y Camping de Obra Sanitaria, con lo que está presupuestado, les voy a pedir que lean el proyecto de Ley, porque el proyecto de Ley es otra cosa, se llama Vulpiani y Camping Obra Sanitaria, pero no tiene nada que ver con lo que está presupuestado y que no está ejecutado. Y, que dicho sea de paso,

presupuestado. dos está apenas millones de pesos, en ocho mil quinientos millones de pesos, dos millones de pesos, en ocho quinientos millones de pesos, para hacer asadores, para hacer mesitas, para que las familias puedan ir a pasar el día y no veo

Pte. Domínguez: Sr. diputado, permítame el uso de la palabra. Le tomo el uso de la palabra; le pido a la Cámara, el orden, el respeto; porque vo voy a ser sincero para el desarrollo armónico de lo que se está tratando. Le pido, en primer lugar, le voy a pedir al diputado Giraudo, que vaya al tema. Escuchen lo que voy a decir, yo dije que no se iba a abrir el debate, sobre puntos. en Pedido un Tratamiento Sobre Tablas. Y. sin embargo, fuimos muy respetuosos al presidente de bloque del Partido Justicialista de escuchar ciertos argumentos en relación al tema anterior. Para que no se desordene el desenvolvimiento de la sesión; pero que escuche lo que le voy a decir: yo dije que no se iba abrir el debate sobre los puntos de Tratamiento Sobre Tablas: sin embargo fuimos muy respetuosos al presidente de bloque del Partido Justicialista de escuchar ciertos argumentos, en relación al tema anterior, para que no desordene el desenvolvimiento de la sesión le pido al diputado Giraudo use su tiempo en el proyecto que está argumentado. Y, así es el último punto a votar sobre el Tratamiento Sobre Tablas.

#### -13--RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-Ley de DOSEP

**Sr. Giraudo:** Justamente he tratado de no entrar en el debate y, justamente,



también permítame decirle que en el tema anterior el presidente de la bancada del Partido Justicialista, hizo referencia al tema anterior y no al tema que estamos tratando en oportunidad recién. Pero lo que pido, por favor, que no se confunda porque una cosa es el título de la Ley y otra cosa es el contenido; entonces, por las dudas, vamos al tema, señor presidente, lo que hemos llamado lev de . o mal llamado Lev de Inclusión de los Convivientes al Núcleo Familiar DOSEP: Primario la señor en presidente, convivientes. los concubinos, pasa?, nuestro ¿qué proyecto de Ley viene en primer término, viene a modificar el régimen de beneficiarios de la DOSEP, el régimen actual de la Obra social de la DOSEP, ¿qué es lo que planteamos?, señor presidente, que los concubinos, o convivientes, cualquiera sea el sexo de los mismos, puedan ser ; puedan. ino!; sean considerados como parte de los que se denomina Núcleo Familiar Primario, con esto queden ٧ incorporados al régimen prestaciones obligatorias que tienen todas las Obras Sociales, sin el pago de canon extra, porque acá tenemos una dificultad que, por ahí. confunde que es la siguiente, voy a tratar de ser muy claro; la Ley Nacional que reconoce la incorporación de los concubinos, de manera voluntaria, en realidad tiene un texto más amplio porque dice: Se podrá incorporar aquellas a la que se le dé un ostensible plan familiar , Esto es lo que dice la Ley por ende se entienden los concubinos, pero puede no ser un concubino. ¿sí?; pero, le autoriza a la Obra Social y a las Prepagas el cobro de hasta el 1,5% extra, ¿sí?, es decir, lo puedo incorporar al concubino, pero tengo que pagar más. Bueno, pero eso en la práctica en lo referido a la

provincia de San Luis, ocurren dos situaciones la primera situación que ocurre, señor presidente, es que la Ley de la DOSEP no dice nada, inada al respecto directamente!. Y, la segunda situación que ocurre sobre el tema, señor presidente, tiene que ver con que las Obras Sociales empiezan a exigir requisitos pedirle ٧ beneficiario requisitos que realmente leios de apuntar a que se solucione la situación e incorporar al concubino, terminan generando un escoyo y retrasando absolutamente el pedido v de hecho hasta no teniéndolo nunca. ni siguiera cobrándole un adicional. Entonces, es más, señor presidente, hay casos más de uno, ¡más de un he caso!: VO me encontrado sorprendido con este tema, cuando uno dialoga con la gente, hay casos que aún que cuando la mujer, por eiemplo, es la titular de la Obra Social v le quiere trasladar la Obra Social a su marido y ya no estoy hablando de concubino, estoy hablando de cónyuge por una cuestión de cómo está redactada la Lev de la DOSEP, en la forma actual, ¡la rechazan! Y, ¡son marido y mujer!; y, ¿cuál es la diferencia que sea mujer la titular y hombre el beneficiario, o titular el hombre y la mujer la beneficiaria?, hasta eso ocurre, sí, ocurre en San Luis, ocurre en la DOSEP, no solo con la DOSEP, ocurre con todas las Obras Sociales cuando vienen a prestar servicio a la Provincia de San Luis: pero, lo realmente injusto y por esto es lo que estamos pidiendo es la otra situación tal como ha fallado la Corte Suprema de Justicia de la Nación y varios Juzgados Civiles han fallado en este sentido, en el sentido de cuando la ley define lo que es el núcleo familiar primario, ¡el núcleo familiar primario

-Cambio de Presidencia-

**Sr. Pte. Cacace:** Diputado le pido que vaya redondeando, porque ya está en tiempo.

Sr. Giraudo: Sí, cuando la Ley tiene que definir Núcleo Familiar Primario; ¿qué estamos diciendo?, estamos diciendo que es la familia, ¿cuál es la familia?, la familia es aquella que te acompaña toda la vida, que te entiende, que te empuja, que te lleva adelante. que se sacrifica, comparte el esfuerzo, etc., o la familia es aquella que nos dice un papelito del Registro Civil de que está casado, o no. Entonces, señor presidente, creo que es un tema realmente que debería ser habilitado su tratamiento, va que no hay despacho de comisión debería habilitarse su tratamiento, al menos, para que podamos discutir estos temas y lograr la mejor resolución posible al respecto: dicho presidente, previo le pido la votación nominal, nuevamente, ¿sí?, porque así como la regla jurídica, son las reglas jurídicas, que están las reglas jurídicas que dice: que este Legislador tiene derecho y facultades de hacer lo que estoy haciendo y es mi legitimo derecho а hacerlo У а pedirlo; habilite entonces. pido que nominalmente y pido que el tema sea tratado Sobre Tablas. Le agradezco.

**Sr. Pte. Cacace:** Gracias, diputado. Ponemos a consideración

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Cacace:** Sí, diputado Estrada tiene la palabra.

**Sr. Estrada:** En primer lugar, celebro que me la conceda y, si estuviera presidiendo el diputado Domínguez, yo

le agradecería su respeto hacia mi persona; pero. en definitiva. Reglamento no dice: que uno sobre las cuestiones de urgencia replicar, ¡eh!. gracias. Pero. muchas señor presidente, por este criterio amplio sobre la voz; señor presidente, usted sabe que hoy en día, en la actualidad. el mundo mismo está discutiendo el concepto de familia, o que es una familia, algunos países europeos, o norteamericano considerado han anteriormente que distintas uniones que no, necesariamente, sea de un hombre y una mujer son familia, existen las familias monoparentales. Pero, en definitiva, sobre este acuerdo pareciera ser

**Sr. Pte. Cacace:** El diputado Ceballos, le solicita una interrupción.

Sr. Estrada: Sí, ¡cómo no!.

**Sr. Pte. Cacace:** Se la concede diputado, tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Disculpe, presidente, ¿en que momento la Cámara habilitó el fondo de la cuestión?.

**Sr. Pte. Cacace:** No, estamos en las razones de urgencia, diputado.

**Sr. Ceballos:** Entonces, presidente, yo le voy a pedir que se ajusten todos los Legisladores, más allá de la representatividad y la autoridad que tengan al Reglamento. Gracias, presidente y gracias diputado.

**Sr. Pte. Cacace:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Estrada:** Entiendo que estoy en el Reglamento, presidente, que estoy dentro del Reglamento.

- **Sr. Pte. Cacace:** Sí, entiendo que estamos discutiendo las razones de urgencia.
- **Sr. Estrada:** Bueno, señor presidente; ni siguiera vamos a tratar de acortar un poquito la cuestión, ni siguiera en la Argentina ha habido un consenso pleno sobre lo que es la familia; al extremo, señor presidente, que ha habido reformas de fondo de la legislación civil y un nuevo Código Civil para la República Argentina, que necesariamente tendrá repercusiones sobre la legislación Provincial. Entiendo, señor presidente; que no hay ninguna cuestión de urgencia en el tratamiento de esta Ley, no me parece siguiera demasiado prudente sustraerlo del seno de la comisión respectiva. señor porque VO. presidente, entiendo y comparto con el diputado Giraudo que los límites de la familia se van expandiendo, pero me parece que ésta no es la modalidad para tratar una Ley de tamaña trascendencia, y menos por procedimiento de sobre tablas. Nada más que eso, señor presidente.

# Sr. Pte. Cacace: Gracias, diputado. Ponto primero a consideración la moción sobre que la votación sea nominal, a los efectos de ver si reúne el número necesario del Artículo 140°, segunda párrafo, es decir un quinto de los diputados presentes. Solicito, por consiguiente, que levanten la mano aquellos que desean la votación nominal, que la votación sea nominal. -Así se hace-

## Sr. Pte. Cacace: Va a ser la votación nominal, en consecuencia.

Ponemos ahora a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas de la moción que ha hecho el diputado Giraudo.

- -Así se hace-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Hernández, diputado Cacace, diputada Fernández, diputado Larrea: les confirmo vuestros votos?
  -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Cacace: La moción ha sido Rechazada por veintiún votos negativos a seis afirmativos.

#### -14--MOCIÓNión Representant

Designación Representante al Consejo Provincial para Personas Discapacitadas

- **Sr. Pte. Cacace:** Diputado Estrada: tiene la palabra.
- **Sr. Estrada:** Yo voy a pedir como moción de orden un Apartamiento del Reglamento para tratar sobre los Representantes de esta Cámara llamados a investir la representación, como dije, por la Cámara de diputados al Consejo Provincial para Personas Discapacitadas.

Entendemos que, entiendo, señor presidente, que hay acuerdo de los bloques de esta Cámara para que la decisión sea acompañada sin mayor discusión, por lo cual únicamente me remito a darle el nombre del agregado de nuestro bloque para cumplir con esa tan delicada misión.

La designación por nuestra parte

- **Sr. Pte. Cacace:** ¿Le parece, diputado, vamos a poner a votación
- **Sr. Estrada:** Sí, pero yo le adelanto todo, tal cual lo hemos venido haciendo con los proyectos de Homenaje y sobre tablas

**Sr. Larrea:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Cacace:** El diputado Larrea le solicita una interrupción.

Sr. Larrea: No, yo pedí la palabra.

**Sr. Pte. Cacace:** Claro, siempre que está hablando otro diputado, haciendo uso de la palabra, si usted me pide la palabra es una solicitud de interrupción.

¿Va a referirse, diputado, respecto de la moción de Apartamiento del Reglamento?

Primero vamos a ir por los bloques, y luego le voy a dar la palabra (INTERRUPCIONES DEL diputado LARREA) diputado, no le he dado la palabra, disculpe.

Tiene la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente. El bloque Frente Progresista Cívico y Social está de acuerdo con el Apartamiento del Reglamento, para que esta Cámara pueda nominar a los Representantes Titulares y Suplentes en el Consejo de la Discapacidad. Nosotros vamos a proponer para que ocupe esa Suplencia, y tal cual lo acordado con la presidente del bloque Frente para la Victoria, al diputado Alejandro Cacace. Así que ésta es la posición de nuestro bloque, y estamos de acuerdo en tratar para que podamos completar esa representación de la Cámara en el Consejo Provincial de la Discapacidad. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Cacace: Gracias, diputado.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Cacace:** Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco, por el Frente para la Victoria.

**Sra. Delarco:** Sí, en relación a este tema, el bloque Frente para la Victoria, como lo dijo el presidente del bloque Frente Progresista Cívico y Social, acompaña la nominación del diputado doctor Alejandro Cacace, como Suplente en la integración de dicho Consejo.

Queríamos manifestar desde el bloque Frente para la Victoria la terminología adecuada al referirse a estas personas con capacidades diferentes, estas personas que transitoriamente pueden tener una capacidad diferente o en forma permanente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Cacace: Gracias, diputada.

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Cacace:** diputado Larrea, estamos ahora tratando la moción de Apartamiento del Reglamento, si usted se va a referir sobre esto le doy la palabra, y sino luego en caso que la moción sea Aprobada.

**Sr. Larrea:** Quisiera saber cómo se titulariza esta Comisión, no estoy de acuerdo como la están titularizando.

**Sr. Pte. Cacace:** Lo hacemos luego. Someto, ahora a votación la Moción de Apartamiento de Reglamento, a los efectos de realizar la designación de este Concejo. Por favor sírvanse votar. **Así se hace.-**

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Cacace, diputada Ruiz de Miranda: les consulto por sus votos? -Hay asentimiento-

Sr. Pte. Domínguez: La Moción ha sido Aprobado por 25 votos afirmativos y un voto por la negativa.

#### -15--TRATAMIENTO PUNTO N° 14-

**Sr. Pte. Domínguez:** En consecuencia, ahora vamos a tratar la designación de los Miembros para este Consejo Provincial.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Sí, yo creo que al igual que la discusión que estaba planteada recién, de cómo se constituye una familia en la sociedad actual, tiene mucho que ver con ese criterio de actualización de las condiciones de vida de los seres humanos. El reconocimiento que se da a cada una de estas condiciones. No voy a sorprender a algunos, les recuerdo que los espartanos, despeñaban a sus hijos deformes entre comillas por el Monte Teijeto es decir, hay otros que los encerraban en la piecita de a tras, no hace mucho tiempo. Cuando mi generación sufrió la epidemia de los Polio . llamaban: lisiados. también se los llamo: paralítico etc., etc.. En la actualidad la denominación que corresponde es: capacidades diferentes. Por lo tanto creo que en un recinto de este nivel, que debe reunir, no solamente las condiciones más actualizadas de la política, si no, de la academia y por lo tanto de la ciencia, excluir este término discapacitados introducir el término que corresponde, al uso actual de la ciencia, de la técnica, de las relaciones humanas que se llama: capacidades diferentes. Por lo tanto, yo estoy en desacuerdo, no con que se los designe, si no, que la tarea que van a realizar tiene que ser acorde con el nombre que tiene, no van a tratar problemas de discapacitados; van a tratar problemas de conciudadanos con capacidades diferentes. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Cacace:** diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente. En realidad me parece que ante el debate planteado y, si bien, esta Comisión ha sido creada por un Decreto del Poder Ejecutivo, que es quien nomina la Comisión que está conformando. En este último tiempo, podríamos decir. en estos últimos dos o tres años, se ha vuelto desde la academia, desde la investigación a la terminología de: discapacitados. Durante la década de '90 lo que anteriormente se designaban como: discapacitados, al ciego, se le decía ciego v no. no vidente, a los discapacitados físicos, discapacitados físicos. Durante mucho tiempo hubo todo un cambio, una readecuación de la terminología de, en vez de decir, discapacitados, tal cual como lo expresan los dos colegas que hicieron uso de la palabra, usar la capacidades de: terminología diferentes. Entendiéndose capacidades diferentes, no solamente las limitativas, si no, también ingresaron superlativas. en la capacidades terminología de: diferentes por eiemplo. denominados seres humanos, en este caso compatriotas, jóvenes o no de capacidades superlativas en términos de inteligencia y, también hubo toda discusión en la academia educativa para ver como se abordaba enseñanza. el proceso enseñanza, aprendizaje de tanto de los niños que tenían capacidades diferentes. limitativas, como los niños

que tenían capacidades diferentes superlativas.

En la actualidad, en la Argentina y en el mundo ha vuelto a usarse la terminología de: discapacitados. Comentábamos, recién, que en una visita a nuestra Cámara de personas ciegas, algunos de los Legisladores utilizamos la terminología de videntes y ellos mismos nos dijeron. No queremos que nos digan vidente, queremos que nos llamen ciegos. Y, a mí, he vivido la experiencia, también de hablar en programas radiales específicos destinados personas las con а discapacidad. de personas con capacidad diferente he sido ٧, corregido por los propios conductores del Programa, que son gente que tienen limitaciones físicas, que le imposibilitan que se trasladen en sillas de ruedas. Y, sin embargo ha sido fruto de la experiencia de un nuevo cambio de terminología para volver a la vieja terminología, la verdad que esto es lo que; hoy mayoritariamente se acepta, si bien no hay un criterio uniforme, pero, creo que es pertinente la definición del Ejecutivo, en el Decreto de Creación de la Comisión Provincial de Asesoramiento, para el consejo Provincial de la Discapacidad. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Cacace:** Gracias, diputado Ceballos.

Tiene nuevamente la palabra, diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Rechazar la posición del compañero diputado Walter Ceballos. Dis , quiere decir. tener menos . Y, yo no comparto ese criterio, yo creo que alguien, por ejemplo, sufre un accidente, no puede caminar, puede tener menos posibilidad para caminar, pero muchas más capacidades para

actuar intelectualmente. Por lo tanto. insisto que lo determinante es una capacidad diferente y no una menos capacidad: el término. Dis decir: menor, disminución, desvalor, etc., etc., busquen un diccionario, alecciónense, infórmense y van a ver que la academia si plantea esto, es una academia equivocada, es decir, hay distintas formas de encarar este tema, si nos atenemos estrictamente a lo que dice la academia, es un criterio si nos atenemos, porque academia, entiendo, que para todos no es el último saber, el último saber es la vida misma. Entonces, comprobemos en la vida misma, que cosas hace un compañero. una compañera. ciudadano con capacidades diferentes; que puede llegar a hacer; entonces, nos vamos a dar cuenta, si el valor fundamental es lo que está haciendo o lo que no está pudiendo hacer; por lo tanto, insisto en rechazar el término: Dis por Discapacidad por incluir el término de: Capacidades Diferentes. Gracias.

**Sr. Pte. Cacace:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: En resumidas cuentas, ninguna objeción a lo que plantea el diputado Larrea, es que con seguridad conoce el tema más que yo, lo que pasa que nosotros nos hemos limitado solamente a seguir la formalidad del trámite, como lo ha nominado en definitiva el delegado para esta cuestión que es del Sub Programa Protección Promoción У а Personas con Discapacidad. O sea que, sin darle ningún tipo de carga emotiva personal, nosotros solamente, n os hemos atenido a nominarlo como ha venido. Pero, bueno, no hay ninguna objeción, sin perjuicio consideramos que esta cuestión no

debe gravitar sobre lo que estamos tratando en este momento.

**Sr. Pte. Cacace:** Gracias, diputado. Si ningún otro diputado va hacer uso Ceballos, tiene la palabra-

Sr. Ceballos: Solamente para aclarar, bueno. Yo acepto el rechazo del diputado Larrea de impugnación; desde el punto de vista de que es más importante la vida misma, que las opiniones de la academia o opiniones de las Asociaciones especializadas de las Organizaciones no gubernamentales, voy a mencionar algunas: La Asociación ADRA; la Asociación, por ejemplo, de Síndrome de Down de la República Argentina, ha definición retomado la Discapacidad, la Súper Intendencia de seguro de la Nación, ha retomado la definición de: Discapacidad; la Asociación de aue antes se llamaba: No Videntes hov es la Asociación de Protección y Apoyo a las Personas Ciegas o Disminuidos Entonces, Visuales. digo. reconozco que puede se tener distintas experiencia de vida, pero la verdad que no es un capricho, ni una posición personal, sino lo que he tratado de compartir con la Cámara, en mi experiencia, que seguramente es distinta a la del Colega diputado Larrea, pero no por eso menos valiosa a la que él tiene y a su posición que asume, de la misma manera que también defino, la que asumo yo en momento. Gracias. señor este presidente.

**Sr. Pte. Cacace:** Gracias, diputado Ceballos.

Vamos a proceder, entonces, a tratar la designación de este Concejo Provincial, creado por Decreto del Poder Ejecutivo y Órgano que formula la invitación a integrar a esta Legislatura, como moción, están los diputados: Norma Villegas, en carácter de titular y el diputado Alejandro Cacace en carácter de suplente. Sometemos a votación esa propuesta. - Así se hace.-

A sido aprobado la Moción de Designación por. 26 votos afirmativos a uno.

A continuación si algún diputado desea hacer una solicitud de preferencia, está a consideración.

Sr. Peralta: Pido la palabra.

**Sr. Pte. Cacace:** Un momento, diputado Ceballos, el diputado Peralta quería aclarar al respecto.

**Sr. Peralta:** Gracias, presidente. Simplemente para aclarar mi voto, esta mal la maquina o, es afirmativo mi voto y sale negativo.

**Sr. Pte. Cacace:** Usted quiere rectificar su voto.

**Sr. Peralta:** ¡si, si! Si es tan amable, presidente.

Sr. Pte. Cacace: Rectificamos su voto, diputado Peralta. Ha sido aprobada la Moción por unanimidad.

#### -16--MOCIÓN-

Tratamiento Preferencial Puntos N° IV-1) / N° IV-2) / N° VI-1) / N° VI-2)

**Sr. Pte. Cacace:** Ahora sí, diputado Ceballos, tiene la palabra para las Mociones de Preferencia.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señor presidente. Tal cual adelantamos en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a solicitar Preferencia con

despacho de comisión. para provectos de resolución que están en el Romano IV-Inciso 1) y 2) del Sumario de la fecha. Para provectos de Solicitud de Informes que están en el Romano VI- Inciso 1) y 2), preferencia con despacho de comisión: estas son las cuatro solicitudes de Preferencia con despacho comisión. Que hacemos desde el bloque Frente Progresista Cívico y Social.

-Cambio de Presidencia.-

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Ceballos. Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. En relación a los pedidos de Preferencia con despacho de comisión, el bloque Frente para la Victoria, pide esta Moción y el giro a la Comisión de Cultura y Turismo, con respecto al provecto de Declaración, Romano V- Punto 5). Declarar de Interés Cultural la Creación del Premio Venado Puntano destinado reconocer la labor radial y Televisiva del país. Declarar de Interés Cultural el Premio la creación del Premio Venado Puntano destinado a reconocer la labor radial y televisiva del país, Expediente No 221, folio 132, año 2014; con el compromiso de presentar el programa de dicha actividad para que sea trabajado en la Comisión de Turismo y Cultura, además quería agregar que dicho proyecto aprobado, proyecto de Ordenanza en nuestro Concejo, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis. el día 18 de Setiembre. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias diputada Delarco. Bueno, ahora votamos la

solicitud de Preferencia, sírvanse votar, por favor.

Así se hace-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputado Larrea, diputado Peralta, les consulto por su voto.

# Sr. Pte. Domínguez: Ha sido aprobado por unanimidad.

Bueno, ahora se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario con el destino que en cada uno allí lo dispone, con el pedido de cambio de giro que ha hecho la diputada Delarco; sírvanse votar, por favor.

Así se hace-

Sr. Pte. Domínguez: Ha sido aprobado por unanimidad.

#### -17--DESPACHO N° 056/14-UNANIMIDAD-

- **Sr. Pte. Domínguez:** Bueno, ahora corresponde tratar el Romano VII, primer puto del Orden del Día, Despacho Nº 56/14 por unanimidad, Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un terreno de la localidad de Villa del Carmen para la construcción de viviendas. Tiene la palabra el diputado Lucho Martínez.
- Martinez: Sr. Gracias señor presidente, le agradezco el diminutivo de Lucho es habitual y soy conocido. señor presidente, este es un proyecto por el cual se declara la Hostería Pública, de un inmueble ubicado en Villa del Carmen, localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, con una superficie de 3.405 metros y se corresponde. De acuerdo al Plano que ha sido adjuntado Expediente, al Plano registrado en la

Dirección provincial de Tierras Fiscales, Catastro, bajo el número 415/14.

Cabe destacar que el mismo Plano ha sido subdividido para la construcción de viviendas, cuyo destino es por el cual se ha solicitado, en nueve que corresponden a la parcelas nómina de beneficiarios que han sido acordados administrativamente por el Poder Eiecutivo, como inscriptos en condiciones de continuar el trámite de vivienda, por lo que deviene indispensable el trámite de expropiación conforme lo Ordena la Ley de Expropiaciones de la Provincia, para así poder continuar con el trámite administrativo la ٧ construcción. posterior de las viviendas. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Domínguez:** algún otro diputado va hacer uso de la palabra? No, no, bueno, vamos a votar entonces, vamos a votar por favor.

Así se hace

# Sr. Pte. Domínguez: Ha sido aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le da Media Sanción, del presente proyecto, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

# -18--DESPACHO N° 057/14-MAYORÍA-

Pte. Sr. Domínguez: Ahora corresponde tratar el segundo punto del Orden del Día, Despacho por mayoría, 57/14 de la Comisión de **Públicas** Finanzas Obras Economía Expediente 079, recupero de erogaciones en servicios de salud, privados. prestadores Miembro Informante, la diputada compañera Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Este. bueno. principio decir que los Estados tienen la misión de trabajar para lograr eficiente prestación del Servicio de salud pública. Y, ser eficiente, también, significa cuidar los fondos para mayor v meiores prestaciones v. es en este concepto que se enmarca este proyecto de Ley, denominado **Erogaciones** Recupero de Servicios de Salud de Prestadores Privados.

Se trata de un proyecto de Ley, en el que prima el sentido común, en el que prima el sentido de la responsabilidad social, es un proyecto de gran simpleza, donde lo que se propone es ni más ni menos que cobrar por los servicios de salud prestados en organismos públicos, a quienes tienen Obras sociales, prepagas, etc.

El artículo 4º de esta Ley, detalla quienes son los considerados terceros pagadores por los servicios que reciben a través de los efectores públicos de salud, ellos son las Obras sociales. Mutuales, Empresas Medicina Prepaga y otras entidades similares, que ofrezcan o presten servicios cobertura de riesgo enfermedad asistencia 0 social. También son terceros pagadores las compañías de seguros, aseguradoras de riesgo de trabajo y los empleadores que se constituyan en propios aseguradores todos los servicios prestados para sus asegurados y/o dependiente cuando exista obligación legal que lo determine.

También son considerados como terceros pagadores los empleadores y empresas legalmente obligados por los servicios prestados a sus dependientes.

Para qué recuperar estos fondos? Simplemente en este concepto de eficiencia también, para ser más eficientes en la prestación de servicios de salud, la recuperación de mayores fondos significa poder ampliar inversiones, materiales de tratamiento, medicamentos, mejores salarios a los conceptos humanos, mayor contratación recursos humanos, etc.

El monto a reclamar en estos casos. se distingue en que las Sociales, lo reclamado según el tipo de prestaciones, por supuesto, será lo establecido nomenclador por al determinado por el Poder Ejecutivo, para los demás obligados al pago. según el tipo de prestaciones, los montos serán establecidos anualmente por el Poder Ejecutivo Provincial. En cuanto a las obligaciones de pago con extensión a las Obras Sociales excepto sujetos a esta Ley, están obligados a hacer sus pagos por los servicios de salud prestados por el Estado Provincial desde la notificación de la deuda.

El resto de los artículos, esto del artículo 9º y, los artículos del 10º al 15ª definen el procedimiento para responder esta obligación,

En cuanto a la obligación de pago para las Obras Sociales, el Ministerio de la Provincia podrá optar por impulsar una oportunidad al merito conveniente exclusivamente de cobro automático por intendencia de salud de la Nación. Vencido lo plazos establecidos en el Decreto 939/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, emitir el certificado de deuda conforme a factura y documentación respaldatoria correspondiente para su posterior cobro judicial de acuerdo a lo establecido por el artículo 15°.

Y luego, finalmente como dije anteriormente es una Ley sumamente simple, que se siente muy clara con respecto al destino de los fondos que se recuperen por estos conceptos. Estos fondos irán a una cuenta con afectación especifica, en este caso la cuenta que corresponde al programa de Autogestión Hospitalaria en este caso las cuentas que corresponden al Programa de Autogestión Hospitalaria. aparece también en aue Presupuesto del 2015, en este caso, con un Presupuesto de veinticuatro millones de pesos v estos fondos que recaudan van a afectaciones específicas ٧ redistribución explicitadas en el Art. 18º. siendo el 34% destinado a la remuneración del personal que ha tenido que ver con los servicios prestados por conceptos el 33% que se habilitará a inversión, mavor а meiorar mantenimiento y el servicio en los hospitales y el 33% tiene como destino la redistribución solidaria con destino al desarrollo y acciones en atención de la salud en áreas que así lo necesiten. Bien en estos dieciocho artículos que conforman esta Ley de Recupero de Fondos, un proyecto donde se conjuga la eficiencia de la función pública y la justicia social, yo creo que merece su tratamiento en la sesión acompañamiento de los Legisladores para su aprobación.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputada Corvalán.

¿Ústed pide la palabra?, diputado Foresto. Bueno.

Tiene la palabra diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente; en principio nosotros estamos de acuerdo sistema conocido como: Autogestión Hospitalaria, o Gestión Autónoma de los Hospitales a nivel Nacional, que fue instrumentado por fines de la década del 90 algunas Provincias argentinas ya lo habían incorporado, entre ellas la provincia de San Luis, Santa fe, San Juan, la ciudad Autónoma de Buenos Aires y aquellos que consiste en que

beneficiarios, beneficiarios de sistema de salud, prestadores de tipo privado: estamos hablando de obras Sociales que pueden ser sindicales, u Obras Sociales Profesionales. Mutuales. también aquellos que son clientes de coberturas Prepagas de Salud del sector privado y, la verdad que el Sistema de Autogestión Hospitalaria en la provincia San Luis que tiene una larga data, comenzó a mediados de la década del 90 con un importante sistema de control informatizado de los ciudadanos, que se acercaban a determinados hospitales porque no eran todos los hospitales de la provincia de San Luis, ni actualmente no son todos los hospitales de la provincia de San Luis que están en el sistema de Autogestión Hospitalaria, esto comenzó a mediado de los 90. creo que fue en el año 1994 con los Hospitales Regionales de San Luis, villa Mercedes, el Hospital de Justo Daract, el Hospital de Tilisarao, tengo entendido. que el Hospital Concarán y el Hospital de Buena Esperanza después se fue ampliando el Sistema de Autogestión Hospitalaria porque el Sistema de Autogestión Hospitalaria requiere que administración de cada uno de los Hospitales tenga la posibilidad de validar si la persona que está siendo atendida en la Salud Pública posee, o no posee algún tipo de cobertura, que puede ser de Obra Social, o puede ser de tipo Prepaga. Después en el año 2000, el Decreto 939 del 2000 estableció pautas generales para que los Hospitales de la Autogestión pudieran percibir los montos de las prestaciones, aue realizaban beneficiarios de determinados tipos de cobertura de salud y la Provincia estableció un mecanismo, que es vigente actualmente, de distribución de los fondos actualmente tiene un 33%

que va para equipamiento, un 20% que va para el sector profesional Médico y Paramédico, un 10% que va para los empleados del sector administrativo y otro porcentaje que no recuerdo en este momento, que va para mantenimiento e infraestructura hospitalaria.

Este que provecto. nosotros compartimos en general, señor presidente, algunos criterios vigentes, por supuesto; pero además incorpora mecanismos de percepción, prestaciones aue no están específicamente regulado por la Superintendencia de Servicio de Salud y sí están regulado por otros organismos de Superintendencia, como son la cobertura de riesgo de trabajo, o la cobertura de Seguro de Vida y Accidente y nosotros estamos de acuerdo con este criterio porque el Hospital Público, en forma muy mayoritaria, es quien debe el Estado sostener, como se hace en San Luis, los Sistemas de Emergencia de Salud Pública son Estatales, concesionados al sector privado, o propiamente ejercido por el personal de la Salud Pública, pero son Estatales, responsabilidad del Estado; el Sistema Emergencia de la Salud responsabilidad del Estado y ante una emergencia de un accidente, o una emergencia de salud, de un ataque de cualquier tipo quién acude a la asistencia es normalmente el Sistema de Emergencia Estatal, esto hace que el accidentado, o el afectado sea atendido en primer término por la Guardia de los Hospitales Públicos y esta atención, a veces, exige por la circunstancia determinado tipo cuidado de Terapias Intensivas, de determinado tipo de tratamiento emergencia que generan un altísimo costo al Sector de la Salud Pública; si ese accidentado sea sanluiseño, o no

posee una cobertura de Salud Social. o privada es correcto, desde nuestra convicción, que el Estado recupere los costos que tiene, para atender a ese ciudadano porque ese ciudadano está oblando de parte de su salario, o de parte de sus ingresos para que haya un prestador privado, o puede ser en el caso del PAMI que es una Obra Social especial que da cobertura pública, pero da cobertura a jubilados y pensionados y es sistema que tiene solidaridad porque aporte parte por de beneficiarios y también hay aporte por parte del Estado, similar a lo que ocurre con los beneficiarios de la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial hav aporte de los trabajadores; pero también hay un aporte presupuestario por parte del Estado Provincial. Entonces, digo, nosotros estamos de acuerdo esta Lev incorpora la figura , а nuestra interpretaciones; pero por ahí la señora presidente de la Comisión puede aclararnos el sentido de la redacción. Incorpora, en el último párrafo, de su Inciso a), del Art. 2°: incorpora los trabajadores а amparados por la legislación laboral y obliga a sus prestadores a proveerles atención de salud; esto es, ni más ni menos, cuando la Salud Pública de San Luis debe atender a un trabajador y, supuestamente, esté en negro y no tenga cobertura asistencial, no tenga Aseguradora de Riesgo de Trabajo, o no tenga cobertura de aseguramiento de accidentes, el Estado Provincial tiene derecho a reclamar a quien es el Empleador los costos que al Estado le generarían, le generan, perdón, la atención de ese Trabajador cobertura legal, o puede ser también que tenga, en ese momento haya estado con cobertura legal pero no estén vigentes las Pólizas respectivas, estén vencidas.

Esto es una figura nueva que la actual Legislación establecía por Decreto del Eiecutivo Provincial. Poder correlación con el Nº 939, no estaba contemplada, me parece que esto necesariamente debe llevar correlación legislativa que nosotros entendemos es la que incorporado en el Artículo 5° Despacho que estamos considerando. que en particular nosotros, señor presidente, vamos a solicitar que. salvo el resto de la Norma, ese Artículo 5° pueda ser tratado en particular, porque consideramos que meior redacción. no es la consideramos que la redacción actual del Artículo 5°, teniendo en cuenta que el propio Despacho establece, a partir de los Artículos 16° y 17°, los mecanismos de cobro a las Obras Sociales. aue son los mismos mecanismos de cobro de todo tipo de Prestación de la Salud, de carácter de Prestadores Privados, que pueden ser pueden ser Sociales Públicos. pueden ser Privados. netamente Privados, y que esto se corresponde exclusivamente al Fuero Federal Hay una interrupción.

**Sr. Pte. Domínguez:** Por favor, les solicito a los diputados que han hecho ahí un desordenamiento un poquitito, que vayan a sus bancas, por favor. Continúe, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente. Como decía, los Artículos 16° y 17° establecen los mecanismos de cobro, Judicializado, Administrativo o Terciarizado, a las Obras Sociales, y yo creo que el Título debiera ser a todo tipo de Prestador de Fuero de Normativa Federal, porque también las Prepagas son autorizadas

nacionalmente; o sea, no corresponde a la Justicia Provincial, ni al Fuero Provincial, no tiene competencia sobre las coberturas de Salud Privada, tampoco lo tiene, por supuesto, como bien lo establece la Norma, sobre las Obras Sociales de tipo Sindical ni sobre las Mutuales, que son de tipo mayoritariamente Federal.

Hay casos en donde hay Mutuales de Colegios Profesionales que tienen Normativa de Derecho Público Provincial, yo creo que en el caso de la Provincia de San Luis la única que vo conozco es una cobertura especial de Seguros de Alto Costo v Baia Incidencia que tienen dos Colegios Profesionales. los Colegios Profesionales de los Escribanos y los Colegios Profesionales de las Ciencias Económicas, que han contratado por propio costo y aporte de los Colegios Profesionales las coberturas que se llaman de Alto Costo y Baja Incidencia, en los términos de la Salud son aquellas que son muy caras y que particularmente están vinculadas con afecciones de tipo oncológicas, de baja existencia y de muy alto costo, particularmente cuestiones de médula o cuestiones visuales, entonces, son como Coberturas de Salud para esos No conozco otros Colegios Profesionales, es probable que los haya en la Provincia de San Luis, y también sería del Derecho eso Federal.

Entonces, señor presidente, lo que también vemos es que la Media Sanción que estamos considerando incorpora en el Artículo 18° una nueva fórmula para la distribución de los Fondos, la pregunta que nos hacemos, señor presidente, y que yo le quiero solicitar a la señora presidente de la Comisión de Finanzas nos ayude en este tema, es si este Fondo de Recupero incorpora a partir de la

Sanción de la Ley la percepción de la Renta que se haga por cobro directo de prestaciones, lo que llamaríamos trámites de cobros normales. también lo que sí nos queda claro es que esta Ley además habilita recupero de los cobros de prestaciones. llamémoslo en mora. para ponerle una diferenciación entre la Obra Social que el Estado Provincial le hace la liquidación, y dentro de los plazos razonables, hoy cada vez los plazos se hacen más largos en todas Sociales, podrán Obras veinte. noventa. ciento ciento cincuenta días, el Estado Provincial percibe el pago; hay casos en las cuales el Estado Provincial envía la factura conformada, como dice el Decreto N° 939 y ni las Obras Sociales, ni las Prepagas, ni las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo, oblar práctica van а la correspondiente.

comentario. señor paso un presidente, para este servicio de cobro la Provincia de San Luis tiene el Programa de Autogestión Hospitalaria, tiene un Nomenclador de todas las prácticas, cuánto es el costo, que es un Nomenclador muy bajo, ejemplo, si uno compara Nomenclador de Autogestión Hospitalaria con el Nomenclador de DOSEP, prácticamente el costo que cobra la Salud Pública por la misma práctica es de alrededor de la mitad del costo que paga la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial por la misma práctica. Por ejemplo, una cirugía de vesícula que DOSEP paga nueve mil quinientos pesos la práctica, con internación de hasta siete días, y aparte paga el anestesista, alrededor de dos mil o dos mil trescientos pesos. misma práctica, la misma operación de vesícula en el Nomenclador Autogestión de

Hospitalaria está en tres mil doscientos pesos.

Me parece que allí también habría que revisar un poco, porque los costos de la prestación de la Salud debieran ser los mismos para la Obra Socia del Estado Provincial, que es una Obra Solidaria, el Estado pone plata, que para la Salud Pública, que es donde el Estado financia gran parte, a diferencia de DOSEP, donde hay una gran contribución de los Trabajadores Activos, en el caso de la Salud Pública los montos que se han percibido. la señora presidente mencionaba presupuestado para el año próximo, correctamente enunció veinticuatro millones de pesos; en el año 2012 se percibieron diez millones en el año 2013 de pesos: percibieron dieciséis millones de pesos; y en el año 2014 la verdad que no tenemos cifras actualizadas, porque las que publica el Programa son a Diciembre de 2013, y son las que estamos dando; pero nos parece que una cifra de veinticuatro millones de pesos por Autogestión Hospitalaria es una cifra que debiera tener horizonte más alto.

Nosotros estamos en una Provincia. señor presidente, donde la Salud Pública, en muchos casos, en el sur de la provincia, por ejemplo, todo el Departamento Dupuy, no hay ninguna Clínica Privada, ahí la atención de la salud de los que tienen y de los que no el Hospital Público. tienen es Departamento como el Departamento Ayacucho, hay Prestadores Privados de atención primaria, de consulta, pero, segundo y traslados solamente la Salud Pública, entonces, nos parece bueno este proyecto de Ley. Vamos a proponer una redacción para Artículo 5º, que nos parece más pertinente, en nuestra convicción el artículo 5º se refiere exclusivamente al

Fuero Provincial y en el Fuero Provincial, en el cobro de prestaciones de la Salud Pública. Prestadores Privados, la verdad que aún en la propia de la Ley son pocas las causales que podrían hacer que un reclamo judicial de la provincia tuviera que investigarse en el Fuero Provincial v en el Fuero Federal nosotros no podemos con una Ley Provincial dar prerrogativas al Estado Provincial, no podríamos hacerlo, me parece que esto debiéramos mencionarlo en el artículo parque no vava a interpretar declaración nadie una inconstitucionalidad de la. entonces nosotros señor presidente, vamos acompañar en general, creemos que el aumento de distribución entre el personal, que establece el artículo 18º en el Inciso a) que anteriormente era el 20 % y ahora se aumenta al 34%, nos parece bien, también estamos de acuerdo con que haya un tercio de lo recaudado que se destine, de manera solidaria, a hospitales que están en zonas de áreas prioritarias, o sea zonas más vulnerables que mayoritariamente son Hospitales que están dentro del Sistema Autogestión Hospitalarias v. que tal vez este fondo podría permitir, que en un futuro, esos hospitales vayan incorporándose Sistema al Autogestión Hospitalaria por parte de la Salud Pública Provincial. Así que con esas consideraciones, solicitándole a la señora presidente de la Comisión, cómo se interpreta si una vez puesta en marcha esta Ley, este fondo va ser exclusivamente del recupero de la mora o va ser del cobro de la totalidad de los Servicios tanto en tiempo y en forma de aquellos que paquen los servicios en tiempo y en forma, como así también del recupero de la mora o si esta Ley se refiere exclusivamente a los recupero de

fondos de mora y sigue vigente la actual distribución para el Fondo de Autogestión que se vaya recaudando con normalidad que se hace hasta el presente. Con estas consideraciones, señor presidente, y solicitando se aparte el artículo 15º, de la votación en general, al menos por parte de nuestro bloque, nosotros dejamos explicitada nuestra posición ante la Ley en consideración.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias diputado Ceballos. diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias señor presidente, en relación al proyecto de Lev que estamos tratando en este momento Recupero de Erogaciones del Servicio de Salud de Prestadores Privados, mucho ya se ha dicho sobre dicho proyecto de Ley, el Miembro Informante como así también ha referido en la palabra integrante de la comisión de Finanzas, yo tan solo quiero decir, desde el bloque Frente para la Victoria, que vamos acompañar este proyecto de Ley, que dicho proyecto de Ley ha sido presente en el Sumario del día 06 de agosto, que dicho proyecto de Ley proviene del Poder ejecutivo y creo que es muy importante que estemos tratando este proyecto, dándole esta Media Sanción, y creo también que el objetivo final de este proyecto de Ley, como así lo dice su Título, el Recupero de Erogaciones del Servicio de la Salud, que son realizados de la Salud Pública de diferentes centros de atención públicos, aquellos cuidadnos aquellas personas que por diferentes razones, llegan a estos centros de atención va sea a nivel primario, de atención secundaria, de mayor nivel de complejidad que hay en la Provincia y, que además tiene cobertura, diferentes

coberturas sociales ya sea de obras sociales, mutuales, aseguradoras de riesgo de trabajo, asegurados en general, creo bien que se disponga ordenamiento iurídico este para realizar este recupero de erogaciones o de gastos y, que realmente este recupero de fondos, de gastos sean destinados a los que hoy menos tiene dentro de nuestra provincia y, cuando hablo de los que menos tienen son aquellos que no tiene ninguna obra social, no tienen ninguna cobertura social.

Quiero decir, hay que muchos proyectos de Ley que hemos votado desde el Frente para la Victoria, hemos acompañado siempre haciendo los aporte que hemos considerado justos, teniendo en cuenta nuestra Doctrina, nuestra ideología que nos acompaña ante cada punto de vista que desarrollamos en estén recinto y, quiero decir, antes de pasar la palabra al compañero Juan Larrea, que es integrante de la Comisión de Finanzas. que puede fundamentar de forma integral el voto de acompañamiento del Frente para la Victoria, ante este proyecto que quiero decir que bueno, que pasado prácticamente este año Legislativo en esta Cámara diputados lamento que no haya sido tratado uno de los proyectos de Ley presentados por la oposición y hablo proyectos de Ley, presentados por el bloque Frente para la Victoria, quiero ante, dicho esto, quiero pasar la palabra al compañero diputado Juan Larrea, que va fundamentar el voto positivo del bloque Frente para la Victoria.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias diputada Delarco. Tiene , diputado Giraudo, usted por su bloque va hacer uso de la palabra? Bueno, entonces, vamos a abrir la lista de oradores, de quienes

quiera opinar sobre esta Ley. diputado Larrea, diputado Cacace y sigue diputada Corvalán; tiene la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias compañero presidente. En realidad si la salud de nuestro país fuera de carácter público no estaríamos discutiendo este tema desde el momento que la presencia de la salud como un negocio, ingresa fuertemente en lo que es el mercado de la salud. Nosotros queremos señalar dos puntos extremos de esto. es decir, por un lado está la estafa, digo claramente la estafa de la cual es objeto el Sistema Público de Salud, cuando asiste a personas que tienen o sea, que por lo tanto cobertura. asiste por cuenta de terceros y estos terceros no se responsabilizan de las obligaciones que anteriormente tienen contratadas con estas personas, es decir. habitualmente hav una cantidad importante de ciudadanos que pueden tener obra sociales de carácter gremial o mutual, o prepagas. Digo que se desentienden a pesar de que los hospitales público y no solamente en la Provincia de San Luis, en el resto de las provincias, desde hace muchos haciendo años viene esfuerzos importantes para poder cobrar estas prestaciones; en este aspecto tenemos que decir que en el hospital público ha sido transigente, en definitiva los ejecutivos han sido transigentes, porque apoyándome en las opiniones de otros diputados, puedo mencionar con claridad, que resulta mucho más caro para un paciente pagar el Co Seauro en la DOSEP, en una intervención quirúrgica, que lo que paga por la misma intervención un prestador, es decir. que se ha irresponsabilizado, en primer instancia, por esta prestación, o sea que no atendido al paciente por la razón que

fuera. Y, después también resolvería otra cuestión, que muchas veces los pacientes llegan a la puerta del hospital, reclaman la tención como digamos. merecen ٧ son. no derivados. lo menos pero por inducidos que vayan a otros hospitales porque tienen obra social, en realidad esto tiene que estar dirigido fundamentalmente a resolver estos dos problemas: 1º que todas las personas que deseen o necesiten será tendidas en el hospital público lo pueda hacer v. luego, que todos aquellos que tiene obligaciones con estos pacientes de pago lo deban hacer y que en caso de no hacerlo los juicios sean de carácter ejecutivo. Y, esto también apoyado en otros criterios, que nosotros encontramos que el negocio de la salud, desarrolla fundamentalmente en los grandes centros poblacionales, negocio de la salud no existe en las pequeñas ciudades, en los pueblos, se las arreglan, es ahí donde el Estado tiene que introducir rápidamente su acción, entonces nosotros, a pesar de que tenemos una crítica de fondo al tema de la salud privada entendemos que este es un paliativo, es una solución intermedia y es una medida que hay que adoptar rápidamente para que aquellos que tratan de hacer hasta ahora administrativamente el Estado, lo pueda hacer legalmente, pero también, teniendo en cuenta que el nomenclador debe ser por lo menos actualizado a los niveles que está cobrando la DOSEP, no solamente indica en algunos casos el articulado que se va tener en el caso las obras sociales а las disposiciones nacionales tenga un espacio libre, digamos, que son las prestaciones a cargo de las que no son obras sociales por ejemplo, a particulares con obligaciones de hacer

sus empleados o en los casos de las ART por lo menos hay que cobrarles lo que establece el nomenclador de la DOSEP. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias diputado Larrea. Tiene la palabra diputado Cacace.

Sr. Gracias Cacace: presidente. Compartimos en un todo el objeto de la Ley, como adelantaba el diputado Ceballos, respecto de los fundamentos que él manifestaba, va que va permitir un recupero de fondos de prestadores a los efectos de que pueda tener más recursos el sistema de salud pública. Simplemente auiero utilizar intervención de algunos minutos p ara hacer algunas observaciones, más de tipo iurídicas respecto ٧ al procedimiento del recupero de fondos. Esto surge a partir del Decreto 939 del año 2000, que editara el entonces presidente Fernando de la Rúa, y al que hace referencia este proyecto de Ley que tenemos en tratamiento, en aquel Decreto que lo que hace, entre otras cosas, es crear un Registro de los hospitales Públicos de gestión centralizados en el que provincias. todas las todas provecciones puedan incorporar hospitales para utilizar los mecanismos que prevé el Decreto. Ya, allí en ese Decreto establece de la posibilidad de cobro que tiene los hospitales públicos de gestión descentralizadas, respecto los prestadores privados particulares, del artículo 8º Inciso b) dice que el hospital público gestión descentralizada podrá cobrar terceros pagadores los servicios que brinde a usuarios de obras sociales, mutuales. empresas de medicina prepaga, seguros de accidentes de medicina laboral u otras similares dentro de los límites de la cobertura oportunamente contratada usuario, de acuerdo a las obligaciones en materia previsional que normativa vigente, es decir el mismo objeto que está ahora ratificando este proyecto de Ley, el propio proyecto de Lev reconoce en eso que hay, lo hace a través del Artículo 16º del provecto. que hay un procedimiento de cobro a las obras sociales que pueden ser por vía de este Registro y el mecanismo administrativo establecido, el Decreto 939 que involucra la intervención de la Superintendencia de seguro de la salud, o también por supuesto de no resultar eso. está también posibilidad del cobro judicial de esos aportes; ahora sucede que esos cobros judiciales de los aportes en la gran mayoría de los casos creemos que va ser aplicable esta Ley, va recaer en virtud de las Leyes 23660 en virtud de la Ley 23661y en virtud de este propio Decreto 939 jurisdicción federal, esto es porque aquella Ley que regula las Obras Sociales a nivel nacional, establece para este tipo de relaciones jurisdicción federal y así lo confirma jurisprudencia reiterada juzgados federales, sería en ese caso competentes el Juzgado Federal de San Luis; también la Ley 23661qe regula el sistema nacional del seguro de salud, que es las entidades que están reguladas por esa Ley son también, comprendidas como obligadas al pago por el artículo 4º de este proyecto, también de esa Ley se va desprender la Jurisdicción Federal, entonces, salvo algunos casos, como por ejemplo, si hubiera una repetición recupero respecto de la Obra Social Provincial, como el caso de DOSEP, o si hubiere esta circunstancia particular que mencionara el diputado Ceballos, de cobertura sobre un empleado no registrado, que debiera tener cobertura

por su Empleador que no se la presta v entonces buscamos recuperar del Empleador, eso podría recaer en la Justicia Laboral Ordinaria, Pero, los otros casos que estamos citando, estos que mencionara, regulación de Obra Social, la regulación del Seguro de Salud también ٧, de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo que es otra de los obligados al pago eventuales, por el Artículo 4°, estos serían Jurisdicción casos de la Federal.

Entonces. aguí para hacer una observación. 15°. en el artículo nosotros estamos estableciendo un procedimiento una regulación У respecto de los títulos para cobrar, es decir, el Artículo 15° establece que esto sea por procedimiento ejecutivo para darle deuda liquida y exigible y establece, también, considerara a la emisión esa que haga el Ministerio de Salud, como Título Ejecutivo. Todo lo cual me parece, loable, importante para dar celeridad al proceso de recupero del cobro y yo buscaría regularlo de esa misma manera, pero hago la observación, esto puede venir inaplicable frente a la realidad de que estos asuntos sean de Jurisdicción puesto que mal pueden Federal. Legislatura nuestra imponer procedimiento condiciones al de aquello que no es de nuestra jurisdicción excedería, en definitiva eso, nuestra competencia.

Y, en otra observación, respecto al artículo 5° que mencionó el diputado Ceballos y, que nuestro bloque, requirió un tratamiento en particular, este, en definitiva, para poder aclarar en esto el Artículo 5°, establece una obligación para que todos los procesos judiciales haya sobre los gastos de salud, se ordene a que el Juez libre un Oficio p ara darle se ordena a que el Juez libre un Oficio, para darle

intervención al Gobierno de Provincia, a los efectos de ver si tiene interés en el recupero del cobro. Pero. realidad. el Gobierno de Provincia es el actor, es el titular de la acción de recupero de los cobros; es decir, es el centro de esta esquema es que una persona va al Hospital Público recibe una prestación tiene una Obra Social ٧ entonces el Gobierno recupera los fondos, por supuesto, con la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Salud; pero, la persona iurídica que va v requiere el recupero es el Gobierno de la Provincia que lo hará a través de Fiscalía de Estado. Entonces, mal podemos darle la intervención como tercero a quien es parte del proceso, que es el Gobierno de la Provincia; entonces, en eso hay disidencia también con el Art. 5º, que creemos que no es claro al respecto, que debiera tener otra redacción en la que explicita ese carácter de titular. intervención necesaria. supuesto, de la Fiscalía de Estado y no de la manera que está redactado, consignando al Gobierno Provincia, en definitiva, como un tercero y al Poder Ejecutivo como un representante , como una necesidad de oficiar, impulsar, o afectar sus intereses cuando, en definitiva, el Poder Ejecutivo es el representante del Gobierno de la Provincia de San Luis. Eran solo esas observaciones, señor presidente y, muchas gracias.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias diputado Cacace.

Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

**Sra. Corvalán:** Bien, en primer lugar quiero manifestar en relación a lo que el Frente para la Victoria ha esgrimido; por un lado, en materia de nomenclador que tiene que ver con

citación de costos, etc.; es claro este provecto de Lev cuando hace mención a la Obras Sociales, la determinación de las mismas por el nomenclador Nacional y, en lo que hace al resto de actores a través de la fijación por el Poder Ejecutivo Provincial anualmente de dichas tarifas, de manera que la posibilidad de la fijación, en este caso, la tiene el Poder Ejecutivo y, bueno, oportunamente en cada presentación que seguramente será dentro de la legislación de la Ley Impositiva Anual, podemos desde esta Cámara apreciar lo que la Provincia va a poner en esta materia.

Por otro lado, quiero decirle los que no tienen cobertura social de ninguna naturaleza, no están desprotegidos de San Luis sino que la Salud Pública está prevista precisamente para ese tipo de situación y es una atención gratuita y también de carácter de los Hospitales.

En relación a lo del Art. 5º, que plantea la Unión Cívica Radical, por un lado y con mucho respeto; yo, diría: que el Art. 5°, no habla y no distingue justicia Provincial, o justicia Federal está explicito lo que tiene que ver con las Obras Sociales, tiene todo procedimiento y está enmarcada en la justicia Federal; el resto se supone que los Abogados que litigan en la materia saben exactamente a qué justicia dirigirse si a la Provincial, o a la Federal.

Y, por otro lado quiero recordar que en el Código Civil el Art. 90°, Inciso 4), dice: que las compañías que tengan muchos establecimientos, o sucursales estas tienen su domicilio especial en el lugar de dichos establecimientos, para solo la ejecución de las obligaciones allí contraídas por los agentes locales de la sociedad. De manera que, bueno, otro instrumento que los Abogados oportunamente tendrán que

utilizar, para determinar si se afecta a la Justicia Federal, o a la Justicia Provincial; de modo que, entendemos desde nuestro bloque que no haría falta la modificación en el Art. 5°, como se dijo anteriormente

**Sr. Pte. Domínguez:** diputada, el diputado Cacace le solicita una interrupción.

Sra. Corvalán: Quisiera terminar

**Sr. Pte. Domínguez:** Bueno, no se la concede.

Sra. Corvalán: Y, bueno; finalmente en lo que se planteaba que abarcaría este fondo, abarca la mora y abarca también el tiempo y forma de los servicios de obieto de esta Lev. Así que, bueno, un poco más remarcando que es un proyecto de Ley puramente social y reivindica lo que los Gobiernos Justicialistas, desde hace más de treinta años en San Luis, es motivo de trabajo que es precisamente trabajar y atender la justicia social; por eso pedimos la votación el ٧ acompañamiento de este proyecto.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputada Graciela Corvalán.

Con las palabras de la diputada, se ha cerrado el debate.

Vamos a proceder a votar en general y en particular; así que a excepción del Art. 5º, de la Ley. Vamos a votar en general

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra señor presidente

**Sr. Pte. Domínguez:** ¿Usted quiere?, tiene la palabra, qué necesita?.

**Sr. Ceballos:** Gracias, presidente; a ver, necesitamos además del Art. 5º

que se excluya de la votación, por correspondencia integralidad е legislativa, vamos a solicitar que se excluya el 15º y el 16º, cuando hace mención al procedimiento de cobro de Obras Sociales: ahí, habría que agregarle algunas cosas que, bueno, sido aceptadas han por presidente de la comisión. Pero, lo que quería, señor presidente, solicitamos que se aparte de la votación del 5ºv los Arts. 15º v 16º de la votación en particular; nosotros no vamos a hacer propuestas alternativas, meramente hemos hecho las observaciones, las observaciones han sido rechazadas. no han sido incorporadas y por lo tanto vamos a votar negativamente. Quería expresar el porqué, señor presidente, nosotros creemos que redacciones ambiguas. de este tipo. podrían terminar sirviendo a debilidades de declaración de inconstitucionalidad en el proceso de cobro judicializado

- Sr. Pte. Domínguez: diputado, discúlpeme; el debate sobre el tema está cerrado, si usted tiene la proposición alternativa de los artículos, le pido que lo arrime y si no vamos a pasar a votar porque no vamos a abrir nuevamente el debate.
- Sr. Ceballos: No, ¡no!...
- **Sr. Pte. Domínguez:** De que está opinando sobre el tema
- **Sr. Ceballos:** ¿Por qué estoy opinando?, porque estoy solicitando que se excluya del particular
- **Sr. Pte. Domínguez:** Sí, se van a excluir
- **Sr. Ceballos:** Podemos dar el debate ahora, o las consideraciones y después votamos, nada más, o sino

cuando venga el tema hablando en el tema, estamos tratando de hacer una economía de procedimiento, señor presidente, para que cuando se pongan a votación se separen. Pero, si usted así lo indica no tengo ningún problema de debatir en particular los artículos 5º, 15º y 16º

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado.
- **Sr. Estrada:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra diputado.
- Sr. Estrada: Sí, señor presidente; me parece que podríamos aceptar la iniciativa del diputado Ceballos, por una cuestión de economía, ¿no es cierto?, en el tiempo; él está manifestando nada más que va a votar en contra, adelanta en un sentido su voto. Eso nada más, presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** El sentido del voto no se explica
- **Sr. Estrada:** Esto lo que no , el sentido sí
- **Sr. Pte. Domínguez:** Vamos a votar en general y en particular los Arts., del 1º al 4º, con excepción del 5º; del 6º al 14º, con excepción del 15º y el 16º y del 17º al 21º, sírvanse votar, por favor.
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Ruiz de Miranda, diputado Ceballos, diputado Larrea: ustedes votaron? (MANIFESTACIONES DE LOS DIPUTADOS)



- **Sr. Pte. Domínguez:** diputados: se va a habilitar de nuevo la votación. Sírvanse votar, por favor.
- -Así se hace-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Domínguez, diputado Fara, diputado Cacace: les confirmo vuestros votos?
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Domínguez: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Ahora vamos a votar tal cual el Despacho de la Mayoría.

Previo a la votación, le vamos a dar la palabra al diputado Ceballos para que argumente la posición de su bloque en relación a los Artículos 5°, 15° y 16°.

**Sr. Ceballos:** Sintéticamente, señor presidente, porque hemos estado un largo rato. El Artículo 5° nosotros creemos que debe precisar que es exclusivamente cuando se trate de causas del Fuero Provincial; en los Artículos 15° y 16° solicitamos que se agregue además de cobro a Obras Sociales, y/o Prestadores Privados de Jurisdicción Federal.

Ésta es nuestra propuesta, quiero aclarar también que el domicilio del Prestador no indica el Fuero, lo que indica es la Jurisdicción donde dentro de cada uno de los Fueros se deberán sustanciar las cuestiones de cobro judicializado, podrá ser Fuero Federal Jurisdicción San Luis, o Fuero Provincial Primera, Segunda o Tercera Circunscripción Provincial. Esto es lo que hace al domicilio que fijen los Prestadores, no tiene nada que ver el domicilio con el Fuero.

Pero éstas son nuestras observaciones, que han sido rechazadas, y nosotros queremos manifestar por qué en estos artículos vamos a votar en contra del Despacho

de la Comisión. Gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado.
- **Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Cacace.
- Sr. Cacace: Gracias. presidente. Abonando sobre lo que decía el diputado Ceballos, no compartimos la observación que hiciera, o la respuesta que hiciera, la presidente de la Comisión respecto de la alusión a la Jurisdicción Federal porque en sí la mención al domicilio especial que tengan estos Establecimientos en la Provincia de San Luis, eso no excluye la Jurisdicción Federal, en sí lo que habilita es que la Jurisdicción Federal se pueda producir dentro del Fuero de San Luis, es decir que habilitemos la Justicia Federal de San Luis, porque si no fuera de aquí el domicilio, sino de otra Provincia, se configuraría una situación de vecinos de distintas Provincias. lo que habilitaría. términos del Artículo 117° de la Constitución Nacional, la competencia originaria y exclusiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; en cualquiera de los dos casos la Jurisdicción continúa siendo Federal. Por eso es que mencionamos que en el Artículo 15° no podemos establecer un tipo de procedimiento, como sería el Procedimiento Ejecutivo, que lo respaldamos como concepto y nos parece un procedimiento que otorga celeridad, pero no podríamos imponer un tipo de procedimiento a aquello que no es de nuestra Jurisdicción puesto que la Legislatura de la Provincia de San Luis tiene competencia para

establecer procedimientos, en virtud del Artículo 75°, Inciso 12), de la Constitución, para aquellas cosas que recaigan bajo las Jurisdicciones Locales.

En virtud de esos fundamentos es que expresamos nuestra negativa a estos tres artículos, presidente. Gracias.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Cacace.

Bueno, entonces, se van a proceder a votar los Artículos 5°, 15° y 16° de la Norma, tal cual como está elaborado en el Despacho de Mayoría. Sírvanse votar, por favor.

- -Así se hace-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Domínguez, diputado Cuello, diputado Peralta, diputado Alume, diputado Ceballos: les confirmo vuestros votos?
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Domínguez: Ha sido Aprobado por veintitrés votos afirmativos, cinco negativos.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretario Alume:** ¿diputado Cacace: su voto no fue tomado por el sistema? No lo tengo registrado ¿Quiere manifestar su voto, diputado?

- Sr. Cacace: Por la negativa.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Por la negativa.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Vamos a rectificar el resultado, veintitrés a seis. Está en presencia del Técnico, y debe estar verificando que no está registrado. Quedó claro.

### -19--LICENCIAS-

- **Sr. Pte. Domínguez:** Ahora tiene la palabra el señor Secretario para que informe sobre el tema Licencias.
- Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencia para la sesión Ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: la diputada Calderón, el diputado Guardia, el diputado Magallanes, la diputada Mazzarino, la diputada Pereyra, la diputada Renou; -Por Razones de Salud: la diputada Villegas Durán; -Sin Razones: el diputado Muñoz.
- Sr. Pte. Domínguez: Les solicito se pronuncien si corresponde Licencia Con Goce de Dieta. Sírvanse votar.
- -Así se hace-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Lobos, diputado Domínguez, diputado Larrea: les confirmo vuestros votos?
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Domínguez: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

### CIERRE DE LA SESION



# -20-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

**Sr. Pte. Domínguez:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Peralta a arriar la Bandera. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 14.43 Hs.-

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: <a href="mailto:diariodesesiones@gmail.com">diariodesesiones@gmail.com</a>

### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



# CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/